

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2007

Presidencia del Diputado Ramón Jiménez López

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se abre la sesión.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al diputado David Garibay Tena, Presidente del Congreso de Michoacán.

Al parlamentarista Jeremy Covey, Miembro del Parlamento Inglés, por el Partido Laborista, Vicepresidente del grupo de trabajo del Parlamento Británico para

América Latina e integrante del grupo de trabajo para México y Vicepresidente del grupo de trabajo del Parlamento Británico en derechos humanos. Bienvenidos sean.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Gracias, diputado. Nada más para hacer una observación acerca del orden del día que fue circulado entre los diputados y una duda que a ver si usted como Presidente de la Mesa Directiva me puede aclarar, me refiero al punto número 34 con punto, 39 perdón, con punto de acuerdo sobre la laicidad del Estado Mexicano, que presenta el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto de acuerdo, diputado Presidente, fue ventilado el día de ayer en la Comisión de Gobierno, en la sesión respectiva, sin embargo se coloca como primer punto de acuerdo a tratar del orden del día. Si los cálculos no nos fallan, debería de ser no el punto 39, sino el punto 74, y se le está dando un trato preferente a este instrumento legislativo. Quisiera que usted nos comunicara por qué.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado con mucho gusto. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Gobierno en sus reuniones ordinarias de hecho tiene la posibilidad de someter a consideración de sus

integrantes las modificaciones al orden del día, y el día de ayer en sesión de la Comisión de Gobierno, fue aprobado por unanimidad incluir en el orden del día en el lugar citado, esta propuesta con punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Diputado Presidente, entonces una pregunta. Si es un punto de acuerdo que presenta el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, ¿por qué fue votado en la Comisión de Gobierno? ¿Es un punto de acuerdo a título personal, a título de grupo parlamentario del PRD o a título de la Comisión de Gobierno? Porque no queda claro y estará usted de acuerdo en que habrá que hacer por supuesto la respectiva aclaración?

Por favor, coménteme.

EL C. PRESIDENTE.- Mire, señor diputado, son dos aspectos. Uno es que se incluyó en el orden del día de la Comisión de Gobierno tratar este punto en el orden del día en el lugar ya antes citado, y otra es que el diputado Víctor Hugo Círiga, va a hacer este pronunciamiento precisamente a nombre de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Entonces debería de decir que el punto de acuerdo es presentado a nombre de la Comisión de Gobierno y no a nombre de Víctor Hugo Círiga del Partido de la Revolución Democrática. ¿No le parece que así debería ser?

EL C. PRESIDENTE.- Sí. A ver, diputado, un momento. En el orden del día que se distribuyó originalmente, está en el punto 34, es que ya está modificado el orden del día, diputado.

En el punto 34 exactamente viene como usted lo está planteando. Me permito leerlo.

El punto 34 dice: Con punto de acuerdo sobre la laicidad del Estado Mexicano que presenta el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez a nombre de la Comisión de Gobierno de esta soberanía.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Sí, estoy de acuerdo. hay dos versiones del orden del día; uno fue hecho como venía originalmente el texto y el otro fue hecho con la modificación para poder justificar y colocarlo en ese punto.

A mí me parece que por respeto al resto de los puntos de acuerdo que son en total, son varias decenas de ellos y que tienen varias sesiones esperando los diputados promoventes para poderlos subir a la Tribuna, deberíamos de darle el orden preciso a este punto de acuerdo y le solicito que se somete a consideración del pleno el que por favor lleve un orden irrestricto en el orden de los puntos de acuerdo a tratar y no se dé trato preferente absolutamente a ninguno.

Esa sería mi solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, tomando en consideración su propuesta, debo sin embargo mencionar que la Comisión de Gobierno tiene facultades para proponer el orden del día y el orden en que fueron enlistados los puntos a tratar el día de hoy es el que ya viene ahí descrito.

No obstante esta petición que hace usted, pondríamos a consideración si el orden del día...

A ver, diputado Isaías Villa, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Nada más para precisarle al diputado Triana. Lamentablemente su coordinador no estuvo ayer en la Comisión de Gobierno y quizás por eso tenga la confusión.

Yo le pediría respeto, ese fue el acuerdo de la Comisión de Gobierno con base en sus facultades, como también fue un acuerdo el que pueda tomar protesta una de sus diputadas al principio de la sesión. También fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno.

De manera que le pido al diputado que mejor pasemos ya al debate real.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente, diputado Triana, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Nada más dos cosas. Primero, el hecho de que una diputada suplente vaya a tomar protesta es una obligación de esta Soberanía, no es un acuerdo ni una deferencia ni un favor que nos hace la Comisión de Gobierno. Es el número uno.

Número dos, nada más le quiero comentar que usted tiene potestad y facultades para solicitar y por supuesto obsequiarme la solicitud que le estoy haciendo de que se someta a consideración del Pleno y lo dejo a su criterio, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputado Triana. Mire usted, vamos a proceder conforme al orden del día que está proponiéndose en el orden que están ya los puntos enlistados, reiterando que por práctica parlamentaria el día de ayer en la Comisión de Gobierno se tomó este acuerdo de manera unánime. Si usted nos permite, por favor.

Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría en el punto que nos quedamos, si es tan amable, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria. 10 de abril de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de protesta

4. Toma de protesta de la ciudadana Elvira Murillo Mendoza, como Diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Comunicados

5. Uno de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
6. Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicita la ampliación del turno, para analizar y dictaminar un asunto.
7. Uno de la Comisión de Gobierno, sobre el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata.
8. Ocho del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
9. Uno del ciudadano Ernesto Enkerlin Hoelflich, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

Iniciativas

10. Iniciativa que reforma los artículos 10 fracción IX y 11 de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, la discriminación y se crea la Ley de Tallas, todas para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Establece el Derecho de los Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal de educación básica a recibir gratuitamente uniforme escolar, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo VII con el artículo 329 ter al Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Iniciativa de reforma que modifica diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad y del código financiero, todas del

Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo, se reforma y adiciona la fracción VIII al artículo 68, se reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 71 y se reforma y adiciona un párrafo al artículo 96, todos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictámenes

19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon , a efecto de que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad concluyan las obras correspondientes en las etapas de los distribuidores viales de Ermita Iztapalapa – Eje 3 Oriente y Taxqueña – eje 3 Oriente al 100% así como, poner los puentes peatonales programados en los lugares referidos, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

20. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 7, 20, 24 y 29 de la Ley de Transporte y Vialidad, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

21. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Juventud, de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

22. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Juventud.

23. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a llevar a cabo las obras necesarias para la instalación de una rejilla de tormenta en la colonia San Miguel Chapultepec, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

24. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a implementar y realizar todas las acciones necesarias, para destinar en el Distrito Federal, un espacio territorial adecuado, para el depósito de residuos sólidos y un confinamiento específico y seguro para las pilas y baterías desechadas, así como la implementación de un programa prioritario de recolección y reciclado de baterías, con una amplia representación social, invitando a participar activamente a la industria, a la Cámara de Comercio, a las asociaciones ambientales, a los publicistas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

25. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, expida el reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

26. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a que las autoridades encargadas de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, informen los avances y acciones tomadas en materia de residuos sólidos, que presentan las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

27. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que contemple una partida

adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, para la construcción del parque ecológico en la ex Refinería 18 de marzo en Azcapotzalco, así como para que en la medida de sus atribuciones coadyuve a los trabajos necesarios para llevar a cabo este importante proyecto, para nuestra ciudad y el país, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

28. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el Convenio de Fondo Mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

29. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y Central de Abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente esta partida presupuestal en mercados públicos y central de abasto, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

30. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para formular un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2007, contemple una partida presupuestal suficiente para la construcción y operación de una preparatoria adscrita al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la delegación Cuauhtémoc, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

31. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se asignen recursos suficientes para garantizar

que en los edificios del Gobierno del Distrito Federal haya accesibilidad para las personas con discapacidad, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

32. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía asignen mayor presupuesto a los programas de asistencia social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

33. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo que contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2007, una partida presupuestal suficiente para la construcción del proyecto de ampliación y rehabilitación de la intersección de las calles: Noche de Paz, Carlos Echanove, Camino al Olivo y Lomas del Parque, todas pertenecientes a la colonia Vista Hermosa en la delegación Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Proposiciones

34. Con punto de acuerdo sobre la laicidad del Estado Mexicano, que presenta el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, a nombre de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía.

35. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura pronunciarse a favor de que el presidente boliviano Juan Evo Morales Aima, sea galardonado con el premio Nóbel de la Paz 2007, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que informe los avances del programa de rehabilitación del Bosque de Chapultepec “revive chapultepec” y de la situación financiera en que se encuentra el fideicomiso pro –

Bosque de Chapultepec, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37. Con punto de acuerdo por el que este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que convoque a sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo Social, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo, por el que se solicita tanto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y a la licenciada Marta Delgado Peralta, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, realicen operativos de inspección y revisión de los equipos de los centros de verificación vehicular, así como los requisitos para su operación en el Distrito Federal y dar cumplimiento a la norma oficial NOM 041, dándose amplia difusión a la ciudadanía sobre sus requisitos, y no se vean afectados en su economía las familias de bajos recursos, propietarias de un automotor 1992 ó anterior, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transportes y Vialidad presente ante la Comisión de Transporte de esta Asamblea Legislativa, un padrón actualizado de las bases y/o sitios de taxis existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y/o sitios, a efecto de contar con información fehaciente sobre el tema, y que la misma Secretaría suba a su portal de Internet la información en comento, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa informe a esta Asamblea sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura denominado Futurama, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, prohíba a los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal el uso de comunicación celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, documentación e información sobre los permisos concedidos al colegio Montaignac para edificar una construcción en la casa ubicada en la calle de Presidente Carranza número 164, en la colonia Villa de Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo para que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a cuántas personas se han reubicado por consecuencia de la expropiación del inmueble ubicado en la calle de carranza en el barrio de tepito, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo, que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la colonia Prados de Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ing. Jorge Arganis Díaz Leal, se cumplan los acuerdos en relación a la estación de transferencia Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe

sobre los avances en los planes de aplicación de la vacuna contra neumococo en los Centros de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con punto de acuerdo por el que se recomienda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, se modifique el artículo 5 del estatuto orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, a efecto de que se incluya entre los integrantes del citado Consejo de Administración, a un representante titular con su respectivo suplente de los trabajadores de ese organismo descentralizado, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

48. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de transparencia, a ampliar la información que se publique respecto a las propuestas, iniciativas de ley y de reforma de leyes para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el reglamento correspondiente a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

50. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa Autotur, encargada de operar el Turibús Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre el servicio de línea médica a distancia a través

de Locatel, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Titular de la Defensa Nacional, la celebración de un convenio de colaboración que impulse una campaña masiva de embellecimiento y regeneración de la Ciudad de México, limpiando los lugares públicos, suprimiendo el graffiti y pintas callejeras, conservando la imagen estética deseable en las dieciséis delegaciones políticas, a través de los elementos encuadrados del Servicio Militar Nacional, residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Federal, para que mediante la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, integre a la brevedad posible, una comisión con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para iniciar los trabajos del proceso de descentralización de los servicios de educación básica en la Ciudad de México, así como para establecer los criterios y mecanismos que permitan atender los problemas derivados de la operación cotidiana de los planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación especial en el Distrito Federal, que presenta el diputado salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

55. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el Servicio de Transporte Público de Pasajeros que proporciona a través de los taxis

se preste fuera del marco de la ley, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

56. Con punto de acuerdo para solicitar al gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realice las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productos de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con punto de acuerdo por el que se expone la problemática de carácter urbano que se suscita en el pueblo de Santa Úrsula coapa en la demarcación territorial de Coyoacán, y se solicita solución inmediata, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Titular de la Secretaría de Turismo, licenciada Alejandra Barrales Magdaleno, remitan a esta Asamblea Legislativa un informe detallado del convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal para la adquisición de los derechos de transmisión de la final del concurso miss universo, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública Federal, en particular a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que respete la decisión del nombramiento como Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros a la doctora Adela Guerrero Reyes, teniendo en cuenta su calidad académica, su compromiso con la institución y su conocimiento en las funciones directivas, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a informar la situación que guarda la realización de la encuesta origen – destino 2006 – 2007, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, para que informen del estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a que el Director del Instituto de la Juventud establezca mecanismos de coordinación con los Secretarios de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para atender de forma coordinada las necesidades más apremiantes de la juventud del Distrito Federal y que de ello resulten programas y acciones orientados a los jóvenes en sus respectivas materias, asegurando la transversalidad de la política de juventud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63. Con punto de acuerdo para exhortar al instituto electoral del Distrito Federal a que emita el reglamento para la liquidación de las asociaciones políticas que pierden su registro, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64. Con punto de acuerdo para que se solicite información a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, relativa a la comisión de delitos de extorsión operados desde los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65. Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales y a las secretarías de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, a comenzar con las labores de desazolve para prevenir las inundaciones durante la próxima temporada de lluvias, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgue los recursos financieros aprobados para el ejercicio fiscal 2007, destinados para el desarrollo rural en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

67. Con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente, a fin de que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro, los recursos financieros que se deriven de la aplicación del programa de gratuidad en sus diferentes modalidades, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

68. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación en el Distrito Federal, doctor Axel Didrickson Tanayaguy para que en el marco del proceso de transferencia de los servicios educativos al Distrito Federal y en consulta y coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, incluya en los nuevos planes y programas de estudio de educación básica, de manera transversal las materias de formación cívica, derechos humanos y educación artística en sus diversas modalidades, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

69. Sobre el Día Mundial de la Salud, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

70. Sobre el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, que presentan los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar Protesta de Ley a la ciudadana Diputada Suplente Murillo Mendoza Elvira.

Para tal efecto y acompañar al interior del Recinto a la ciudadana Murillo Mendoza Elvira, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputada Margarita Martínez Fisher, diputada Carmen Segura Rangel, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, diputada Laura Piña Olmedo, diputada Carmen Peralta Vaqueiro, diputada Kenia López Rabadán y

diputada Celina Saavedra, si son tan amables. Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos ponerse de pie y a la ciudadana Murillo Mendoza Elvia pasar al frente de esta Tribuna.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal?”

LA C. ELVIRA MURILLO MENDOZA.- “Sí, protesto”.

EL C. PRESIDENTE.- “Si no lo hicieras así, que la Nación os lo demande”.

Felicidades, Diputada.

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo y la invita a que se incorpore de manera inmediata a sus labores como legisladora-

Pueden tomarse asiento diputados y diputadas.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación

económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Por otro lado, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada el 3 de abril del año en curso por la diputada Kenia López Rabadán.

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno con relación al aniversario luctuoso de Emiliano Zapata.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado en mención.

México, D. F. a 9 de abril de 2007. Diputado Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de fecha 9 de abril de 2007 la Comisión de Gobierno dio cuenta de la convocatoria que formuló el diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, al foro denominado "Ciudad de Leyes, por un desarrollo rural sustentable" a realizarse el día 10 de abril de 2007 a las 15:30 horas en el salón Ejidal de Tláhuac, ubicado en calle Nicolás Bravo y Allende, barrio San Mateo.

Sobre el particular se decidió aprobar el siguiente acuerdo: La Comisión de Gobierno se da por enterada de la convocatoria del diputado Edy Ortiz Piña y acuerda que dicha convocatoria se remita a la Mesa Directiva que coordina los trabajos del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de que se haga del conocimiento de los diputados integrantes de la IV Legislatura, en el marco de la conmemoración del aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41, 42 fracciones II, IV, 44 fracciones I, XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5, 6, 7, 11 fracción III, 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, el envío un cordial saludo. Atentamente, Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 8 comunicados del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Ernesto Enkerlin Hoelflich, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México, 21 de marzo de 2007. Diputado Isaías Villa González, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En relación al oficio SEL/300/983/07 del 28 de febrero del presente año, dirigido al ingeniero Juan Rafael Elvira Quezada, Secretario del ramo, en el cual se exhorta a decretar como área natural protegida a la laguna del Toro y Cuajimila en la Delegación Xochimilco y los humedales de Tláhuac, de conformidad con lo previsto por el artículo 57 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, me permito informarles lo siguiente:

Palerm y Wolf estiman que en el Centro Histórico la desecación climática que ocurrió en el formativo superior obligó a los habitantes de México central a

desarrollar un método de alto rendimiento que funcionará en una época con baja disponibilidad de agua. Esta solución, aprovechando las grandes superficies lacustres que empezaron a ser modificadas fue la chinampa. Después señalan como posibles chinampas fósiles los tlateles de Chalco, Tláhuac y Xochimilco y les asignan una antigüedad que debe retomarse a la fase Ticomán tardío o Teotihuacan, 100 A.C.

Por lo anterior, el área que nos proponen para ANP es un ecosistema modificado de origen antrópico que terminó de reducir los lagos a las cuatro primeras décadas del Siglo XX cuando se repartió la Hacienda de Xico y se desecaron grandes extensiones de la Ciénega de Tláhuac y del Lago de Chalco, perdiéndose la comunicación fluvial que existía durante la visita de Humboldt, ocurrida en el Siglo XIX.

El ecosistema chinampero a su vez también ha sido modificado debido a que ha tenido impactos de actividades humanas del último Siglo, introduciendo árboles como pirules, eucaliptos, casuarinas y tamarix, especies no nativas en la zona. También existen problemas de fauna peridoméstica, perros. El área tiene la más alta incidencia de ataques de perros rabiosos en el Distrito Federal, ratas y ratones. Cabe agregar que la densidad de habitantes en el área propuesta supera los 3 mil habitantes por kilómetro cuadrado y es de esperarse que aumente por la inmigración al Valle de México.

El área que nos propone, además de constituir un ecosistema natural, constituye un predio inmerso en un área urbana que presenta conflictos por urbanización y tenencia de la tierra. El decreto de un área natural protegida no actúa en forma retroactiva sobre los permisos de urbanización y para establecerla se requiere la solución previa de los conflictos relativos a la tenencia de la tierra.

Debido a que consideramos que el terreno es cuestión es una importante área verde y de captación de recursos hidrológicos para la Ciudad de México, nos permitimos sugerir que el nivel de protección del Gobierno de la Ciudad o el

Delegacional resulta el adecuado para su manejo y protección como parque urbano o a la categoría más adecuada que tenga la respectiva ley local.

El Gobierno de la Ciudad de México ha establecido programas de producción y protección para las micro regiones de Nativitas, zona lacustre y chinampera Xochimilco y para la Ciénega de Tláhuac, que presentan opciones de uso y conservación para el área motivo de su escrito.

Sería muy adecuado que la Asamblea apoyara al propio Gobierno del Distrito Federal en la ejecución de estos planes dotándolo de recursos y personal y apoyo financiero suficiente y oportuno, evitando la repetición de esfuerzos.

Otras opciones legales para el manejo del área no se pueden considerar como ANP, son:

1.- Establecimiento de una zona de reserva hidrológica. El Ejecutivo Federal podrá decretar el establecimiento de una zona de reserva con base en el Título Quinto de la Ley de Aguas Nacionales, referente a zonas reglamentadas de veda o de reserva. Lo manejaría y administraría la CNA considerando que la definición de zona de reserva dice “aquellas áreas específicas de los acuíferos, cuencas hidrológicas o regiones hidrológicas en las cuales se podrá implantar un programa de restauración, conservación o preservación”.

2.- Establecimiento de una zona de restauración con base en el Artículo 78 de LGEEPA, el Ejecutivo Federal podrá decretar una zona de restauración en aquellas áreas que presenten procesos de degradación o desertificación o graves desequilibrios ecológicos.

La Secretaría deberá formular y ejecutar programas de restauración ecológica con el propósito de que lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ellas se desarrollan.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo. Sufragio Efectivo, No Reelección. El Comisionado Nacional Ernesto Enkerlin Hoelflich.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 10 fracción IX y 11 de la Ley de Protección a la Salud de los no fumadores del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento este día y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir al diputado Presidente, con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

El tabaquismo es uno de los problemas más graves de salud pública en el mundo, en el país y en la ciudad, debido a que genera enfermedades, discapacidad y muerte, y no solamente por su consumo activo, sino también por las consecuencias que el azulado humo del tabaco provoca en los no fumadores, toda vez que en él se producen alrededor de 6 mil 500 sustancias químicas en la mayoría cancerígenas.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 5 millones de personas morirán por enfermedades relacionadas con el tabaco este año. Para el 2030, 10 millones de personas morirán cada año y el 70 por ciento de estas muertes ocurrirán en los países llamados en vías de desarrollo.

En todo el mundo se fuman cada día más de 15 mil millones de cigarros y se estima que para el 2025 el número de fumadores alcanza cerca de 1.6 mil millones por encima de los 1.3 mil millones actuales.

Cada día aproximadamente de 80 mil a 100 jóvenes alrededor del mundo se vuelven adictos al tabaco, y de estos, el 87 por ciento de los fumadores inicia el consumo de cigarrillo entre los 11 y los 23 años. Por lo que si las tendencias

continúan, 250 millones de niños y jóvenes que ahora viven, morirán a causa de enfermedades relacionadas al tabaco.

Es por eso que como grupo parlamentario proponemos que se reforme la fracción IX del artículo 10 de esta ley para que también se prohíba la práctica de fumar dentro de las instalaciones de las escuelas de educación media superior y superior, que se encuentren dentro del territorio del Distrito Federal.

Asimismo, se propone la reforma al artículo 11 de la Ley en comento para que se prohíba la entrada de los menores de 18 años a las áreas designadas para fumadores en restaurantes y cafeterías, etcétera, aunque vayan acompañados de una persona mayor con el fin de no inculcar este hábito en ellos. Esto porque según algunos psicólogos y pedagogos manifiestan que el aprendizaje se adquiere y se mantiene dentro de un proceso de identificación con nuestros grupos sociales de referencia y por lo tanto sólo podrán cambiarse teniendo en cuenta este contexto.

Por lo que el nivel más superficial de adquisición se alcanza en las edades más tempranas mediante condicionamiento y un nivel superior lo constituye el aprendizaje por imitación o modelado, pero es todavía un aprendizaje dependiente del exterior o de modas y por lo tanto cambiante, por lo cual si un mejor de edad convive y observa a un adulto fumar, con el tiempo éste tenderá a imitarlo y muchos de estos casos se dan en los espacios asignados dentro de los locales para fumadores.

Es por ello que con esta iniciativa se propone que los menores de 18 años aún acompañados de un mayor de edad, no se les permite entrar a las áreas asignadas para fumar.

Por lo expuesto y con los fundamentos mencionados, presento ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente proyecto de decreto de iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, así se hará. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11 y 15 del orden del día han sido retirados. Asimismo, se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 12 del orden del día, se hará al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputado Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva. Presente:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, conforme a la siguiente exposición de motivos:

La protección civil es la corresponsabilidad entre Gobierno y población para buscar y garantizar su seguridad, la de su núcleo familiar, bienes y entorno, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos de origen natural o humano mediante acciones de prevención, auxilio y recuperación que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. Su objetivo fundamental es la preservación de la vida humana.

La presente iniciativa se propone insertar disposiciones normativas que den fundamento e impulsen políticas públicas y acciones que contribuyan con una perspectiva de género a reducir la vulnerabilidad ante los desastres causados por fenómenos tanto de origen natural como humano.

El peligro, consistente en la probabilidad de que se presente un evento de cierta intensidad tal que pueda ocasionar daños en un sitio dado, multiplicado por la exposición consistente en la cantidad de personas, bienes y sistemas que se encuentran en el sitio considerado y que es factible sean dañados por el evento, multiplicado por la vulnerabilidad que es la propensión de estas personas, bienes y sistemas a ser afectados por el evento, consiste en la probabilidad del daño.

Esta multiplicación de factores da como resultado el riesgo; de ahí que los fenómenos de origen humano los podemos evitar en la medida que se adopten acciones preventivas.

En el caso de los fenómenos de origen natural o la magnitud con que se manifiestan, no es posible evitarlos pero sí es posible reducir su impacto destructivo en personas, bienes y entorno, reduciendo la vulnerabilidad a través de la identificación de los factores o causas que inciden en ella y de la adopción de medidas, acciones, planes y programas que contribuyan a su disminución. El reducir la vulnerabilidad con un enfoque de género es determinante en la vida de las familias y comunidades del Distrito Federal.

Aún cuando la Plataforma de Beijín para la Acción adoptada en la 4ª Conferencia Mundial Sobre la Mujer en 1995 reconoció que el impacto de los desastres sobre

las mujeres y sus respuestas debían ser motivo de investigación y 5 años más tarde en la revisión de la Plataforma de Beijín para la Acción, los desastres y epidemias merecieron mayor atención, lo cierto es que en la realidad la dimensión de género es una materia pendiente en la investigación y literatura general sobre desastres, laguna que incide en el caso de México con especial preocupación en los espacios comunitarios, sobre todo en lugares con un índice elevado de exposición al riesgo como en zonas de costa o como en el caso del Distrito Federal, cerca de volcanes o zonas altamente expuestas al riesgo sísmico.

Si bien es cierto que los planes, programas y acciones de protección civil preventivos y auxilio y recuperación son universales y abarcan a toda la población sin distinción de raza, religión, edad, preferencia sexual o ideológica, debemos también reconocer que aún existen diversas circunstancias de índole físico y social que incrementan la vulnerabilidad en las mujeres y por tanto el riesgo.

Asimismo, es necesario reconocer y aprovechar ventajas y cualidades que contribuirán a prevenir y organizar de mejor manera la prevención, auxilio y recuperación de los desastres naturales con la mayor participación de las mujeres.

Factores sociales individuales, incrementan la vulnerabilidad de las mujeres ante emergencias o desastres derivados de fenómenos naturales; entre los primeros se encuentra la pobreza, en donde las mujeres generalmente padecen la pobreza más aguda, carecen también de oportunidades para mejorar su situación, son discriminadas en el mercado laboral, educativo y de diversos satisfactores básicos para una vida digna.

Una mujer pobre tiene más problemas que un hombre debido a la discriminación sexual, el machismo y menores oportunidades laborales. Los principales obstáculos para superar su pobreza son la falta de empleo y la discriminación.

Al evaluar el impacto social y económico de los desastres, se estima que la pobreza aumenta la vulnerabilidad y ésta incrementa el costo de los desastres y si las mujeres son quienes padecen la pobreza más aguda, es entonces urgente y necesario que en las políticas de desarrollo se busquen las formas de revertir

esta situación que ocasionan los desastres naturales, si de verdad se trata de proporcionar a la comunidades garantías de protección a su vida, bienes y entorno debido a sus efectos negativos.

Por una serie de consideraciones que se insertan en esta iniciativa, dado que existen también factores individuales que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres por efectos negativos de fenómenos de origen natural como son los factores biológicos, tales como el embarazo y la lactancia y que además....

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, el tiempo ha concluido. De acuerdo al Acuerdo Parlamentario le rogaríamos concluir.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Sí, voy a concluir. Gracias.

También que es de preocupante que los 16 cargos de la Dirección de Protección Civil o su equivalente en las delegaciones solamente uno es ocupado por una mujer y los 15 restantes por hombres.

Con base en todo lo expuesto, se están haciendo propuestas a 4 dispositivos para que se pueda integrar con una perspectiva de género la atención en los programas y planes referentes a los desastres de origen natural y humano hacia las mujeres y también para que se le den mayores espacios en la toma de decisiones en el tema de la protección civil.

Solicito se haga la inserción íntegra en el Diario de los Debates de este órgano legislativo.

Esta iniciativa la suscribimos todos los legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias por este tiempo que se me concedió, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley que establece el derecho de los alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal de educación básica a recibir gratuitamente uniforme escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Las que suscriben, diputadas María de la Paz Quiñones Cornejo y Celina Saavedra Ortega, sometemos a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Establece el Derecho de los Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal de educación básica a recibir gratuitamente uniforme escolar conforme a lo siguiente:

La democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición especial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común, por lo que se exige superará el individualismo y cooperar en la construcción democrática del bien, por lo que corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática sustentable y solidaria.

Conscientes de las desigualdades existentes en el seno de la Ciudad de México, proponemos minimizar los efectos de estas circunstancias que, lejos de liberar y potencializar a los integrantes de la sociedad, la sujetan a condiciones que

impiden que puedan tener los insumos para superar sus niveles de pobreza y atrapando a los individuos en un círculo perverso.

Precisamente uno de los factores más sensibles es el relativo a la educación. Es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad para lograr ciudadanos plenos.

Acción Nacional sostiene que nadie debe quedar fuera o ser excluido o segregado del disfrute de los bienes y de este en especial, por lo que no es aceptable una sociedad que ofende y descarta a sus débiles. Por eso es que el Estado y la sociedad de manera sustentable deben de realizar todas las acciones tendientes a apoyar a quienes requieren de un verdadero apoyo solidario.

Acción Nacional tiene la plena convicción de que el proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Es por esto que es necesario apoyar a nuestros niños y a sus familias que se encuentran cursando los estudios de educación básica.

Una forma de apoyar la economía familiar y al mismo tiempo generar la presencia de los menores en los planteles educativos, es proporcionando en su caso recursos suficientes para apoyar a los padres o tutores de estos infantes en la adquisición de uniformes escolares.

Esta iniciativa complementa algunos otros incentivos para lograr que se imparta una educación de calidad en el Distrito Federal; su objetivo es garantizar el derecho de los alumnos que radiquen y estén inscritos en las escuelas públicas de educación básica, en sistema escolarizado en el Distrito Federal, a recibir gratuitamente un uniforme escolar por año.

La presente iniciativa establece como principios rectores de la operación de este programa social los principios de equidad, transparencia y publicidad. Se establece por diversos dispositivos la no obligatoriedad del uso del uniforme; sin embargo esto no será causa para que el Gobierno del Distrito Federal deje de otorgar estos apoyos.

Se establece el monto para el otorgamiento de uniformes escolares, el cual será el equivalente a la cantidad correspondiente a 30 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que sería la cantidad a proporcionar en apoyo a cada uno de los alumnos. Para evitar el mal uso de este recurso será válido a través de tarjeta electrónica.

Con la finalidad de evitar la discrecionalidad de los programas sociales, se determina que en los planteles de educación básica deberán elaborar y actualizar anualmente el padrón de los beneficiarios el cual será remitido por la Secretaría de Desarrollo Social al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien a su vez entregará dicho padrón a la Asamblea Legislativa para que éste pueda ser auditado por la Contaduría Mayor de Hacienda.

El padrón de beneficiarios será en todo momento público y tendrá acceso al mismo toda persona interesada, para lo cual el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría lo tendrá disponible en la página de Internet de la misma.

En este tenor, es importante señalar que si bien de manera directa con esta iniciativa se fortalece a los alumnos del sistema de educación básica del Distrito Federal, también puede beneficiarse a otros actores.

En este tenor, es menester señalar que se debe impulsar una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de las oportunidades, responsabilidades y beneficios, entendiendo que el mercado es condición necesaria para el desarrollo económico, pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía, por lo que se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales de nuestra ciudad.

Con la finalidad de universalizar los impactos benéficos de esta ley y que se apoye a la economía nacional, la iniciativa establece que para la adquisición de los uniformes escolares se deberá requerir al productor nacional sobre productores extranjeros, de esta manera se impacta en un mayor beneficio a la sociedad, pues se fortalece la generación de empleos en el país al apoyar a los productores nacionales al consumir productos de excelente calidad que el propio país genera,

con eso el Estado regula el mercado para que los agentes económicos concurren a ellos y compitan en condiciones de equidad y para evitar que el más fuerte imponga condiciones que terminen por destruir la competencia misma.

El impacto indirecto de esta iniciativa es el evitar la introducción de productos extranjeros de bajo precio, de mala calidad, introducidos muchas veces de manera ilegal y que se venden en el mercado informal, lo que impacta negativamente en la generación de empleos en nuestro país, y por el contrario con esa disposición se pretende al mismo tiempo apoyar a nuestros estudiantes de educación básica y generar un impacto positivo en la industria textil nacional, así como en las personas que sus ingresos provienen de éstas.

También se evitan actos de corrupción en la adquisición en un solo lugar de los uniformes escolares o que una sola empresa sea la beneficiaria de este programa, sino por el contrario como hemos venido refiriendo, socializar los gastos y beneficios en los programas sociales, como en la especie lo es que se propone en esta iniciativa de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Establece el Derecho de los Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal en educación básica a recibir gratuitamente uniforme escolar.

Solicito se integre textualmente la presente iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de reforma que modifica diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso J) y O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 8º fracción I, 36 y 42 fracción XII y XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración y en su caso para aprobación del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente iniciativa de reforma que modifica diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal, al tenor de la presente:

En la Ciudad de México diariamente conviven más de 8 millones de habitantes por lo que resulta indispensable que se sigan propiciando las condiciones necesarias para un desarrollo integral de nuestra sociedad, por medio de obras y acciones de gobierno que continúen respondiendo a las necesidades de la población.

La atención de las demandas de los ciudadanos en materia de educación, cultural, empleo, vivienda, transporte y salud son temas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto seguiremos impulsando desde este Órgano Legislativo las reformas que garanticen su adecuado desarrollo.

Atender el tema de salud es de suma importancia para que la población goce de una vida adecuada. En este sentido es indispensable que hoy en día se ponga especial cuidado en la protección de plazas, calles, avenidas, jardines, parques y cualquier espacio público, toda vez que la falta de cultura cívica de muchos ciudadanos que tienen perros y los llevan a cualquier de estos lugares públicos a pasear, conlleva muchas veces a un problema de salud pública que afecta a la gran mayoría de los habitantes del Distrito Federal, que es cuando los perros defecan sin que sus dueños recojan sus heces fecales, dejando sus excretas y orinas en las banquetas, tierra o en el pasto, siendo éste el mejor medio para que estos parásitos que contienen huevos larvados queden y se reproduzcan.

Cabe mencionar que un gramo de excremento de perro puede contener hasta 15 mil huevos de parásitos, de tal manera que cuando el excremento se deshidrata y se integra el polvo puede ser inhalado, ingerido por el ser humano causando infecciones graves que pueden producir, afectando el sistema digestivo, el hígado, los pulmones, además de que la contaminación ambiental por huevos y larvas de parásitos caninos constituye un riesgo, como es el caso de las infecciones gastrointestinales.

Este tipo de problemas de salud serían fáciles de disminuir si los dueños de los perros recogieran las heces fecales de sus mascotas, ya que la responsabilidad además de que defequen en la vía pública es únicamente del propietario.

Las estadísticas nos dicen que a los diferentes juzgados cívicos que se encuentran en la ciudad llega un gran número de quejas respecto a las personas que no recogen heces fecales de sus animales. De ahí la importancia de poner atención a esta situación que aqueja a los capitalinos.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la población canina de la zona metropolitana ha venido creciendo y seguirá aumentando en los próximos años, se calcula que en relación de 1 a 6 por cada habitante, es decir, se estima que hay 1 millón 400 mil perros.

En consecuencia, es necesario adecuar la legislación a efecto de contar con un marco legal que garantice espacios públicos limpios, en donde los habitantes del Distrito Federal puedan desenvolverse libremente. Por ende, estamos planteando un aumento en las sanciones administrativas para que los propietarios que estén obligados a recoger el excremento de sus perros, no lo hagan.

Estoy convencido de que esta reforma deberá ir acompañada de una amplia difusión en todas las delegaciones por parte de las autoridades correspondientes de los diferentes preceptos de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal, para que más allá de castigar estas conductas, podamos prevenirlas.

En mérito de lo antes expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa y con carácter general, la siguiente iniciativa de reforma que modifica a diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal.

Artículo 1°.- Se deroga la fracción V y se adiciona la fracción XXII del artículo 8 de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8 fracción XXII.- Permitir al propietario poseedor de un animal que transite libremente o transitar con él sin tomar las medidas de seguridad necesarias de acuerdo con las características particulares del animal para prevenir posibles ataques a otras personas o animales azuzarlo o no contener o no recoger la heces fecales del animal.

Artículo 9 fracción III, de las fracciones XIV a la XXII, con multa con el equivalente de 21 a 30 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas.

Transitorio Único.- Las presentes reformas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 86 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad y del Código Financiero, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados.

El que suscribe, diputado Tomás Pliego, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el marco legal vigente, presento, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y se reforma la fracción I del artículo 215 del Código Financiero del Distrito Federal, bajo las siguientes consideraciones:

Desde la creación de las primeras instituciones que se dedican a impartir cursos de manejo, las escuelas de este ramo han sido empresas privadas que se dedican a crear una cultura de respeto a los ordenamientos legales en materia de tránsito y vialidad, que tienen por objeto que sus educandos adquieran las habilidades teóricas y prácticas para conducir vehículos en la Ciudad de México.

Hoy se tienen registradas 22 de estas escuelas de manejo que son una mínima e insuficiente estructura de instrucción vial para las dimensiones y complejidad del tráfico en nuestra Capital.

Hay en circulación casi 3 millones de automóviles, más el parque vehicular que atraviesa, usa o visita el Distrito Federal. Las condiciones de comportamiento vial de nosotros los capitalinos son de sobra conocidas, somos famosos por nuestra cultura vial.

La competencia por el espacio y la presión del tiempo han definido la conducta de la movilidad antes que la consideración, el respeto al peatón y la cultura del cuidado al manejar.

Cientos de miles de operadores vehiculares tienen licencia pero no tienen educación vial ninguna; la única cultura que poseen es una serie de advertencias y precauciones básicas que son insuficientes para un manejo que calcule los riesgos que supone operar un vehículo automotor.

No hay, en definitiva, un filtro de educación y adiestramiento que forme a las generaciones de nuevos operadores de vehículos en el Distrito Federal. Antes que eso, han proliferado escuelas de manejo improvisadas que no acatan reglamento alguno y sí gestionan la licencia de conducir muchas veces de forma corrupta e incluso a menores de edad.

Hay un cerco nocivo que impide la vigilancia, la correcta administración y aplicación de las sanciones que sujeten a las escuelas de manejo para establecer objetivos de eficiencia en su funcionamiento y brinden certeza respecto a la uniformidad que deberá existir en sus planteles de estudio, así como obligaciones relativas a la formación que debe darse a la autoridad competente respecto a la acreditación de los cursos por parte de sus educandos que posibilite el establecimiento de un registro actualizado de los acreditados en los cursos.

Con estas medidas se podría transparentar y agilizar la expedición de los permisos para conducir para menores de edad, así como evitar la posible falsificación de certificados que se emiten.

Con esta iniciativa la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en esta materia deberá garantizar que las escuelas de manejo mantengan

permanentemente actualizados sus programas de estudio y que sean adecuados para las características de la conducción en esta ciudad.

Por lo tanto, la SETRAVI a través de la Dirección General de Regulación al Transporte o bien a la Unidad Administrativa que sea competente, según la normatividad vigente, deberá revisar y hacer las observaciones que considere pertinentes a las escuelas de manejo. Asimismo, deberá mantener actualizada la información que le entreguen las escuelas respecto a las constancias de acreditación de los cursos que impartan, siendo sancionable cualquier alteración de la información emitida por la instancia educativa.

Así, la escuela de manejo que desee obtener su registro deberá llenar la solicitud correspondiente, exhibir el documento que ampare su legal funcionamiento como establecimiento mercantil, exhibir las pólizas de seguro vigente correspondiente a las unidades en que se presenten sus servicios con cobertura amplia incluyendo daños a terceros, exhibir las licencias de manejo de la plantilla de instructores, anexar un listado y fotografías de los vehículos destinados a la capacitación y copias de las tarjetas de circulación vigente, anexar su programa de estudios, anexar el formato de constancia de acreditación de cursos de manejo y efectuar el pago de los derechos por el concepto de registro.

Deberá contar con las instalaciones necesarias, entre las que se encuentran simuladores, aulas, y deberá además acreditar que el personal que funge como instructor de manejo cuente con la capacitación permanente, entre otras muchas obligaciones.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente en turno se publique en su totalidad en la Gaceta Parlamentaria.

Gracias, buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo se reforma la fracción VIII al artículo 68, se reforma la fracción VIII del artículo 71 y se reforma y adiciona un párrafo al artículo 96 todos del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria y por existir un acuerdo de la Comisión de Gobierno, solicito al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones a Servicios Parlamentarios a efecto que se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo se reforma y adiciona la fracción VIII al artículo 68, se reforma la fracción VIII del artículo 71 y se reforma y adiciona un párrafo al artículo 96, todos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La comunicación humana es un fenómeno intrínsecamente social. Desde las primeras comunidades humanas el hombre ha tenido necesidad de comunicarse para interactuar en su grupo social y así resolver los retos que desde siempre la sobrevivencia le ha planteado. El lenguaje es universal, ya que permite una gran diversidad de formas o maneras de expresión que conllevan al establecimiento de la comunicación.

La estructura del lenguaje en su calidad de modo de comunicación está relacionada con otros elementos de particular relevancia, entendiendo la lingüística como la ciencia que estudia todos los aspectos de las lenguas, tales como su origen, evolución, características, utilización y relación, y sus dos ramas son el habla o expresión oral y la escrita.

Sin embargo, de acuerdo a los últimos datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística a nivel nacional existen tres personas sordomudas por cada mil habitantes en México, esto es 281 mil personas, que es el 55.3% los cuales son varones y el 44.7 son mujeres; asimismo más de la mitad de las personas, es decir el 55.5 son mayores de 60 años.

Ahora bien, personas que cuentan con alguna capacidad diferente no han tenido la oportunidad de conocer los trabajos y asuntos que los congresos locales en México hacen a su favor, en virtud de que ninguno cuenta con un sistema de información especial a personas sordomudas, impidiendo así la comunicación entre legisladores y un alto porcentaje de ciudadanos con este problema.

El Partido Verde Ecologista de México considera importante que las minorías también tengan acceso a la información y representación para que puedan entender las labores de esta Soberanía, por lo que es necesario realizar todas las acciones para dar a conocer los trabajos que se desarrollan y elaboran en el pleno, en la Diputación Permanente y periodos extraordinarios, para lo cual durante las sesiones estamos proponiendo que se cuente con intérpretes traductores para sordomudos, colocándolo en un lugar visible para el público en este recinto.

Compañeras y compañeros diputados, esta IV Legislatura en los meses que llevamos de trabajo legislativo hemos dado muestra de compromiso con la ciudadanía, de respeto y pluralidad a la sociedad en su conjunto. Es hora que todos estos compromisos los vertamos también a favor de las minorías que tienen todo el derecho de informarse de los asuntos de su ciudad, reformando así las leyes y reglamentos que regulan el funcionamiento de este organismo legislativo.

Lo que concretamente se reforma, compañeras y compañeros, es el artículo 35 de la Ley Orgánica donde se agrega lo siguiente: “Durante el desarrollo de las sesiones permanecerá en el pleno de la Asamblea un intérprete traductor de lenguaje dactilológico, con el fin de traducir a la ciudadanía con discapacidad auditiva los asuntos tratados en las mismas”.

También se reforma el Reglamento en su artículo 68 para quedar así: “corresponde a la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea, además de varias responsabilidades, una VIII que es: incluir en cualquier transmisión que se realice de las sesiones de la Asamblea la imagen del intérprete traductor a que se refiere el artículo 35 párrafo cuarto de la Ley Orgánica, a fin de dar mayor difusión de la misma”.

También el 71 del Reglamento, agregamos lo siguiente en el párrafo octavo, lo que corresponde a la Coordinación de Servicios Parlamentarios: “coordinar los servicios de estenografía, grabación y sonido, debiendo conservar en el área correspondiente la grabación y versiones estenográficas de las sesiones de las Comisiones y Comités, incluyendo la grabación del intérprete traductor a que se refiere el artículo 96 de este Reglamento”

Finalmente el 96 del Reglamento, quedaría: “Para el desarrollo de las sesiones permanecerá en un lugar visible en el Salón de Sesiones del Recinto de la Asamblea un intérprete traductor del lenguaje dactilológico para personas con discapacidades auditivas, con el fin de traducir a la ciudadanía correspondiente a este sector los asuntos tratados en este salón de sesiones.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicional diversas disposiciones de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su venia, ciudadano Presidente y muchas gracias por haberme cambiado el turno, estábamos con la Comisión de Gobierno en una conferencia de prensa.

El que suscribe, Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura y con el grupo parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción X y 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal.

El año pasado, compañeras y compañeros, en vísperas de la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal, los distintos grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal pusieron sobre la mesa de las discusiones el tema relativo a diferenciar las disposiciones aplicables a la familia que establece el Código Civil con aquellas establecidas en la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal.

Es por ello, que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pretende con esta iniciativa de reforma no cambiar ni anular el espíritu original de

la ley, reconociendo que la ciudad de México ha evolucionado, ha cambiado y sobre todo necesita que nuestro trabajo legislativo le dé certeza jurídica a todos y cada uno de los grupos que la conforman.

Que quede claro, el Partido Revolucionario Institucional no está ni estará en desacuerdo con el progreso, con la modernización del marco jurídico que nos rige, pero siempre y cuando las leyes que emanen de esta Soberanía Legislativa sean claras, precisas y den equilibrio social, respetando las expresiones diversas, las opiniones contrarias, pero sobre todo respetando la autonomía con la que cuentan las leyes y ordenamientos vigentes.

Sería muy peligro, en afán de entrarle a la globalización y la modernidad legislativa, sentar precedente histórico de que esta Asamblea Legislativa aprobase leyes al calor de la moda o de los intereses políticos y no leyes que verdaderamente le den a la sociedad capitalina certeza jurídica, tranquilidad y, sobre todo, insisto, equilibrio entre los distintos grupos sociales en los que nos desarrollamos.

Es por ello que hoy acudo a esta Tribuna a efecto de exponer esas observaciones esperando que las Comisiones dictaminadoras las tomen en cuenta, sin las presiones que en el pasado reciente nos obligaron a tomar decisiones acaloradas y apresuradas, esperando así sirvan para mejorar la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal.

Recuerden, compañeras y compañeros y por economía parlamentaria y sobre todo por respeto al trabajo legislativo de mis compañeros y dado que nos encontramos ante un orden del día con muchos puntos por desahogar, es que solicitaré a la Mesa Directiva instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se inserte en su totalidad la presente iniciativa en el Diario de los Debates y además solicitar que las Comisiones a donde vaya esta iniciativa de decreto que reforma y adiciona esta ley se vean con conciencia. Recuerden ustedes lo acalorado de la discusión el día que aprobamos esta ley, recuerden que apartamos 22 artículos para perfeccionarlos y de manera automática, sin poner

atención, sin escuchar el contenido ni los argumentos para las modificaciones, fueron rechazadas.

Reitero, no se trata ni de cambiar el espíritu de esta ley ni modificaciones que vayan haciéndose en el camino por la aprobación o desaprobación que ha tenido ante la sociedad.

Reiteramos nuestro compromiso con esta ley, y sí le pedimos a los integrantes de las Comisiones conciencia para su dictamen, porque la perfeccionará y no hará que al vapor o al calor político de las circunstancias esta Asamblea se vuelva dictadora de leyes que no están en muchos casos fundamentadas o que no han tenido de alguna manera la referencia del análisis para que puedan ser congruentes entre leyes y para que puedan ser útiles a la sociedad.

Muchas gracias y entrego completo el decreto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad concluyan las obras correspondientes en las etapas de los distribuidores viales de Ermita Iztapalapa Eje 3 Oriente y Taxqueña Eje 3 Oriente al 100%, así como poner los puentes peatonales programados en los lugares referidos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Tonatiuh González Case, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Subo a esta Tribuna para fundamentar el dictamen en sentido positivo elaborado por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y por el cual los exhorto a votar a favor del mismo, sobre el punto de acuerdo que presenté el pasado 26 de diciembre la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por los siguientes motivos:

Primero.- Desde el año 2000 la administración capitalina ha llevado a cabo diversas obras viales, entre ellas está el Distribuidor Vial Ermita-Iztapalapa, Eje Vial 3 Oriente que incluye la construcción de una vialidad elevada de la Calzada Ermita-Iztapalapa y el proyecto de Distribuidor Vial Taxqueña, Eje Vial 3 Oriente, que consiste en la construcción de un puente vehicular en 4 cuerpos sobre Calzada Taxqueña.

Segundo.- El Distribuidor de Ermita-Iztapalapa fue abierto a la circulación desde el 24 de junio del 2006, mientras que el Distribuidor Vial de Calzada Taxqueña fue abierto el 3 de noviembre de 2006, lo cual en los dos casos aún no se concluyen al ciento por ciento, lo que implica que carecen de condiciones de seguridad para los peatones. En el primer caso sólo existe un puente peatonal provisional, mientras que en el segundo no hay ninguno.

Tercero.- Los acontecimientos suscitados hace unas semanas en un puente provisional donde dos personas resultaron lesionadas, ha demostrado la necesidad de acelerar la culminación de las obras, primordialmente para salvaguardar la integridad de los peatones.

Por ello con base en lo anteriormente expuesto la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos aprobó el dictamen de referencia del cual citaré textualmente sus puntos resolutivos:

Se aprueba el punto de acuerdo presentado por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo en los siguientes términos:

a) Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, concluya las obras correspondientes en las etapas de los Distribuidores Viales de Ermita-Iztapalapa, Eje 3 Oriente y Taxqueña, Eje 3 Oriente, al ciento por ciento, así como realice la construcción de los puentes peatonales en aquellos lugares que resulten óptimos dentro de las etapas de los Distribuidores de referencia, garantizando con ello la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

b) Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa las medidas que en su caso haya adoptado en función del presente punto de acuerdo.

Es todo, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Carlos Hernández, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de conocimiento a la Asamblea, que el punto enlistado en el numeral 21 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforma a los artículos 2, 7, 20, 24, 29 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados:

Someto a consideración de esta Soberanía, dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2º, 7º, 20, 24 y 29 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, cuenta con atribuciones para renovar el marco jurídico vigente en la Ciudad de México y entre ellas está la de regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, así como legislar sobre los servicios de transporte urbano, como lo dispone el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso k) de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 42 fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que la Comisión de Transporte y Vialidad es competente para conocer de la iniciativa de reforma de los artículos 2º, 7º, 20, 24 y 29 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXXI y artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los artículos 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Que con fecha 9 de marzo del año 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado Metrobús, teniendo como objeto fundamental la planeación y control de sistema de corredores de transporte público.

Cuarto.- Que la creación de dicho organismo obedece a las necesidades de la población de la Ciudad de México de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y eficaz en materia de transporte colectivo de pasajeros de mediana capacidad.

Quinto.- Que la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, llevó a cabo en el mes de diciembre diversas mesas de trabajo con servidores públicos, entre ellas con el Director del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros para el Distrito Federal, Metrobús, en la cual los diputados integrantes de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer los avances y logros de este sistema de transporte, así como sus necesidades.

Sexto.- Que en los 18 meses de operación del Metrobús se ha logrado trasladar de lunes a viernes a 260 mil pasajeros diarios, 138 mil en sábado y 73 mil el domingo. Además de que el tiempo de recorrido promedio entre la Estación Indios Verdes y las inmediaciones de la Ciudad Universitaria disminuyó de 2 horas a 58

minutos, lo que trae consigo grandes beneficios pues representa por lo menos 17 millones de horas hombre ahorradas a favor de los propios usuarios y de la economía.

Séptimo.- Que del análisis de la iniciativa se desprende la necesidad de que la Asamblea Legislativa como órgano legislativo del Distrito Federal actualice la Ley de Transporte y Vialidad en materia de Metrobús, con la finalidad de dar certidumbre jurídica a todos aquellos actores que se encuentran inmersos dentro del proceso de cambio y modernidad que requiere el transporte público.

Octavo.- Que esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente modificar la propuesta de definición de corredores de transporte señalada en el artículo 2 de la iniciativa que nos ocupa para hacerla concordante con el aviso por el que se aprueba el establecimiento del corredor de transporte público de pasajeros, por lo que se incluye la expresión “con una organización para la prestación del servicio como personas morales”.

Noveno.- Que la Comisión al rubro citada considera de igual manera conveniente sustituir en el propio artículo 2º de la iniciativa el término “dialeta” por el de “volardo”, toda vez que el primero de estos en la práctica ha demostrado ser ineficaz para la delimitación del carril confinado debido a que el material que es utilizado para su fabricación es fácilmente destruido por los propios automóviles.

Décimo.- Que esta Comisión Dictaminadora considera acertadas y viables las propuestas de reformas y adiciones contenidas en la iniciativa materia de nuestro estudio, de los artículos 17, 20 y 24 presentada por el diputado Sergio Cedillo.

Resuelve:

Primero.- Se adicionan los artículos 2º, 7º, con una fracción que será y el texto actual se recorre al 20 y 29.

Este dictamen fue firmado por todos los diputados integrantes de la Comisión a favor, excepto por el diputado Fernando Espino Arévalo, que votó en contra.

Se somete a su consideración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Fernando Espino tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

El dictamen que nos ocupa presenta una serie de inconsistencias de técnica jurídica y legislativa que precisan de ser revisadas y atendidas, lo que impediría que en este momento se sometiera a votación, por lo que a manera de ejemplo citaré algunas de ellas.

Primero, quiero señalar que en las consideraciones del dictamen no apreciamos que se expresen los motivos o razones por las que se hace necesaria la reforma a la Ley de Transporte, pues no se estipula cuál es la problemática existente, mucho menos los beneficios que tal modificación traería a los habitantes.

Con relación al decreto deseo externar lo siguiente: Por lo que hace al primer resolutivo del decreto les comento que los artículos 2, 20 y 29 ya existen, por lo que los mismos no se están adicionando, lo que patentiza el desconocimiento de la técnica legislativa, pues en todo caso al artículo 2 se le están adicionando algunos conceptos y por lo que hace a los artículos 20 y 29 son algunas fracciones.

Respecto del artículo 2 primero debo apuntar que son improcedentes dichas adiciones toda vez que con ello estaríamos insertando en la ley la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal de otorgar todos los medios necesarios para la explotación de una concesión de transporte público, hecho que de manera directa pretenden incluir en la definición de los corredores de transporte, además de que

como todos ustedes saben la concesión del Metrobús fue otorgada a particulares con inversión del gobierno.

Sin duda el gobierno puede otorgar concesiones para la prestación de un servicio público en el marco de la ley, pero éste no da facultades para concesionar la vía pública y mucho menos la vialidad, tal como lo establece en la citada definición.

Por lo que se refiere a la inclusión de la definición de Metrobús la considero ociosa, primero porque éste no es un concepto de uso generalizado en todo el cuerpo de la ley y, segundo, ningún organismo de transporte público se encuentra definido en el citado artículo, llamemos Metro, llamemos Sistema de Transportes Eléctricos. Por lo anterior, no es necesaria la inclusión de ninguno de estos conceptos en la normativa de referencia.

Por lo que hace a la adición de la fracción XLVIII al artículo 7 la misma resulta vaga y redundante, pues de conformidad con el artículo 3 y 7 fracción XVII y XXI de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, aquí se encuentran las atribuciones para que la SETRAVI otorgue las concesiones relacionadas con los servicios públicos de transporte de pasajeros, de ahí que no podemos plasmar en la ley casos particulares.

Con relación a la adición de la fracción IV al artículo 20, nuevamente tenemos que apuntar que este artículo en su primer párrafo señala los sistemas de transporte público concesionado y el Metrobús no sabemos bajo qué estatus jurídico se encuentra, quién realizó la inversión y en qué proporciones, cómo se efectúa el reparto de utilidades si es que existe, cuáles fueron las disposiciones comunes de la concesión otorgada, entre otros aspectos.

Por ello, pretender que esta adición se concrete sería un grave y aberrante error pues quieren asimilar al Metrobús con organismos públicos como el Metro y el Sistema de Transporte Eléctrico y debemos recordar que el servicio que presta el Metrobús no lo proporciona el Gobierno del Distrito Federal, sino una personal moral.

En referencia a la adición de las fracciones XI y XII del artículo 29, la misma confirma y aporta más elementos para que el presente dictamen sea desechado, pues como pudimos advertir al principio de la propuesta se presenta una dualidad de un organismo público y una concesión otorgada a una persona moral, lo cual nuevamente confirman pues el artículo 29 precisa los requisitos que se deben cumplir para el otorgamiento de cualquier concesión; además, está a disposición y ya se encuentra consignada en el artículo 27 de la misma ley.

De ahí que por lo anterior se ratifican las ambigüedades, ociosidad y contradicciones que contiene la presente iniciativa y que fueron trasladadas al dictamen.

Finalmente, en relación con la reforma al artículo 24 les comento que la redacción al artículo vigente es la correcta, pues cualquier ley debe ser general y abstracta, por lo que sería una gran falla de este Órgano Colegiado pretender que se incluya de manera particular al metrobús en la redacción del mismo; porque esta disposición ya se encuentra contenida en el propio artículo 24 y en las fracciones XXI y XLV del 7 de la misma ley.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros diputados, les propongo que votemos en contra del presente dictamen, por resultar notoriamente contradictoria e innecesaria dicha reforma, pues como pudimos advertir la misma ya se encuentra contenida en diversos artículos de la ley vigente y porque además dicha propuesta contiene serias fallas de técnica, jurídica y legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor del dictamen.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Castilla, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 4 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, 7º, 20, 24 y 29 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Juventud, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 5º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Juventud.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Juventud, vengo a fundar y motivar el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 5º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria omito la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen por lo que solicito al diputado Presidente instruya se inserte la versión íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

Una vez realizada la precisión anterior les comento, compañeros diputados y diputadas, que las Comisiones dictaminadoras consideraron viable el espíritu de la propuesta de referencia, toda vez que se coincide con los argumentos que manifiesta la diputada promovente, los cuales radican en la importancia de

fortalecer las medidas de inspección a los establecimientos que regula la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Por lo tanto la propuesta en concreto radica en la modificación de la fracción VI del Artículo 5º de la Ley de cita para obligar a las Delegaciones a las que se lo soliciten a la PROFECO, las resoluciones que esta haya dictado respecto a los establecimientos en donde haya detectado que se efectúen prácticas que lesionen la salud y/o los intereses o derechos de los consumidores, para que si lo consideran necesario procedan en el ámbito de sus atribuciones.

Cabe señalar que las dictaminadoras con base en las disposiciones reglamentarias que rigen a este Organo Legislativo propusieron que fuera cada 3 meses que las Delegaciones le solicitaran a la Procuraduría Federal del Consumidor dichas resoluciones, toda vez que la iniciativa en comento no se establecía ninguna temporalidad.

Por último les comento que en el considerando quinto del dictamen que nos ocupa se estableció la necesidad de que un futuro se doten de atribuciones a las Delegaciones para que éstas puedan nombrar a sus verificadores, toda vez que cada vez se les otorga más atribuciones sobre esta materia a dichos órganos políticos administrativos.

Por lo anterior les solicito su voto a favor del dictamen que en unos momentos más va a estar bajo su consideración, debiendo destacar que dicho dictamen fue aprobado por unanimidad por los miembros de las Comisiones Unidas que estuvieron presentes en la sesión respectiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión, “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, abstención.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Juventud, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las

diversas autoridades del Distrito Federal, a llevar a cabo las obras necesarias para la instalación de una rejilla de tormentas de la colonia San Miguel Chapultepec.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias. Para fundamentar el dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las diversas autoridades del Distrito Federal a llevar a cabo las obras necesarias para la instalación de una rejilla de tormenta en la Colonia San Miguel Chapultepec, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

De conformidad con el artículo 3º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se considera de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción,

operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Tal y como la promovente establece en su proposición, las lluvias de los últimos años han sido mucho más abundantes, situación que implica por parte de la autoridad un mayor empeño en la revisión de toda la red hidráulica a fin de otorgar un servicio eficiente de desalojamiento de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Aguas del Distrito Federal, es facultad de este organismo desconcentrado las siguientes facultades:

Artículo 16.- Ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales; proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y los movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico; realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado; rescatar, sanear y proteger las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales.

Artículo 50.- La presentación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y en su caso de tratamiento de aguas residuales y su reuso, constituye en un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas, de conformidad con lo establecido en la presente ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71.- Para la presentación del servicio de drenaje y alcantarillado el Sistema de Aguas y cuando corresponda a las delegaciones, regularán y controlarán las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje, los cuales comprenden el drenaje sanitario pluvial y colectores que integran la red hidráulica del Distrito Federal. El Sistema de Aguas asumirá el control de descargas de aguas residuales o celebrará el convenio correspondiente con las delegaciones en los términos de la presente ley y su reglamento.

De la misma manera, el artículo 18 de la ley arriba citada establece que es facultad de las delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para

el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia.

De lo anterior se desprende que si bien se ha otorgado facultad al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para ejecución de obras en todo el territorio que ocupa el Distrito Federal, también lo es que la delegación es la principal responsable en aquellas obras que se realizan en vías secundarias.

Por lo anterior, la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen para quedar en los siguientes términos:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Delegación Miguel Hidalgo para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice las acciones necesarias tendientes a dotar de la infraestructura de drenaje y alcantarillado necesaria a fin de evitar encharcamientos e inundaciones en la Calle General Manuel Gómez Pedraza, casi esquina con General Pedro Antonio de los Santos, en la Colonia San Miguel Chapultepec.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Humberto Morgan, abstención.

Agustín Guerrero, abstención.

Sergio Cedillo, abstención.

Beltrán Cordero, abstención.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círiga, abstención.

Daniel Ordóñez, abstención.

Isaías Villa, abstención.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Laura Piña Olmedo, abstención.

Antonio Lima, abstención.

Fernando Espino, en contra.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en contra.

Miguel Sosa, abstención.

Samuel Hernández, abstención.

Elba Garfias, abstención.

Daniel Salazar, abstención.

Avelino Méndez Rangel, abstención.

Tomás Pliego, abstención.

Enrique Vargas, abstención.

Mauricio Toledo, a favor.

Leticia Quezada, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, abstención.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 2 votos en contra, 20 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se haga del conocimiento de la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciada Gabriela Cuevas Barrón para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a implementar y realizar todas las acciones necesarias para destinar en el Distrito Federal un espacio territorial adecuado para el depósito de residuos sólidos y un confinamiento específico y seguro para las pilas y baterías desechadas, así como la implementación de un programa prioritario de recolección y reciclado de baterías con una amplia representación social, invitando a participar activamente a la industria, a las Cámaras de Comercio, a las Asociaciones Ambientales y a los publicistas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La suscrita, diputada Rebeca Parada Ortega en representación de los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, me permito presentar ante esta honorable Asamblea la fundamentación del dictamen emitido por la Comisión que se menciona respecto a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para implementar y realizar todas las acciones necesarias para destinar en el Distrito Federal un espacio territorial adecuado para la disposición final de residuos sólidos en el D. F., toda vez que el relleno sanitario ubicado en el Bordo Poniente ha llegado al final de su vida útil.

Asimismo, contiene un exhorto que esta Asamblea Legislativa realiza al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Marta Delgado Peralta, a fin de que instrumenten las acciones necesarias para contar con un espacio permanente

para el depósito temporal de pilas, previo convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEMARNAT.

Lo anterior, para que se invite a participar en estos programas a la industria, a la Cámara de Comercio, a las Asociaciones Ambientalistas, a los publicistas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general.

En síntesis y por economía procesal parlamentaria, estos contenidos son parte medular del dictamen que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica presentan a la consideración de esta Asamblea Legislativa, por lo que les solicitamos su voto aprobatorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su

conducto se haga del conocimiento de la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

Durante el mes de diciembre de 2003 fue reformado el Artículo Tercero Transitorio que obligaba a la autoridad a iniciar la recolección diferenciada de basura y de esta forma obligar a la separación desde los domicilios.

La referida reforma anterior fue considerada por esta Soberanía durante la III Legislatura con la finalidad de otorgar más tiempo a la autoridad en la difusión de la Ley y en la entrada en vigor de la Ley, por lo que hacía a la separación y así se iniciara hasta el día primero de octubre del 2004.

Otra de las principales razones para retrasar la entrada en vigor del Artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal fue precisamente la elaboración del Reglamento respectivo para la mejor aplicación de dicha Ley.

A pesar de lo anterior, en la fecha establecida para la entrada en vigor de dicha norma no existía el Reglamento ni se dio formal entrada a la Ley, en virtud de la declaración por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, de no sancionar a quien no separase sus residuos.

Dada la falta de Reglamento a la Ley de Residuos Sólidos, existe entre los habitantes del Distrito Federal el temor fundado de que a pesar de que la existencia de la Ley y de un Programa de Gestión Integral, el problema de los residuos sólidos no se acata a cabalidad, bajo el pretexto de la ausencia de reglamentación, misma que en todo caso debe ser emitida por el Ejecutivo.

La regulación integral del manejo de los residuos sólidos en razón de su variedad no debe circunscribirse a la práctica recolectora, sino a todo el proceso integral, lo que implica que tanto la sociedad como el gobierno a través de las distintas dependencias involucradas asuman con responsabilidad sus deberes en el proceso señalado.

De ahí la imperante necesidad de crear un instrumento que reglamente la Ley para su exacta aplicación y observancia.

Tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad exclusiva del Ejecutivo la elaboración de los Reglamentos y

dado el interés del nuevo representante del Ejecutivo Local, esta Comisión está segura del compromiso que asumirá al respecto.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, someten a la consideración del Pleno el siguiente dictamen para quedar en los siguientes términos:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Antonio Zepeda, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a que las autoridades encargadas de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos de Distrito Federal, informen los avances y acciones tomados en materia de residuos sólidos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez Romo, a

nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Durante el mes de Diciembre del 2003, fue reformado el artículo Tercero Transitorio que obligaba a la autoridad a iniciar la recolección diferenciada y de esta forma obligar a la separación desde los domicilios.

La referida reforma anterior fue considerada por esta Soberanía durante la III Legislatura con la finalidad de otorgar más tiempo a la autoridad en la difusión de la ley y que la entrada en vigor de la ley por lo que hacía a la separación se iniciara hasta el día 1º de octubre de 2004.

La ausencia de acciones concretas en la instrumentación de la ley sólo hace crecer de forma indiscriminada el problema de los residuos sólidos a disponer. Asimismo, coloca al Distrito Federal como una entidad con atrasos por lo que hace al reciclaje y a la reutilización de materiales o subproductos.

Finalmente estas Dictaminadoras quieren insistir en la urgencia de la aplicación de la mencionada ley, en virtud de agotarse los espacios para disponer finalmente los residuos.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos someten a la consideración del Pleno el siguiente dictamen para quedar en los siguientes términos:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, así como de Obras y Servicios, informen a esta Soberanía sobre el cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de separación de residuos sólidos desde el 1º de octubre de 2004 a la fecha.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Soberanía sobre el número de camiones recolectores de residuos con los que cuentan en su Demarcación, así como el número de vehículos recolectores con compartimientos separados para la recolección diferenciada.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, así como de Obras y Servicios, informen a esta Soberanía sobre el número y nombre de ciudadanos sancionados por incumplir la normatividad establecida en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

Elba Garfias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto se haga del conocimiento de los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, así como de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 para la construcción del parque ecológico en la ex Refinería 18 de Marzo de Azcapotzalco, así como para que en la medida de sus atribuciones coadyuve a los trabajos necesarios para llevar a cabo este importante proyecto para nuestra ciudad y el país.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez Romo a nombre de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Refinería 18 de marzo fue creada en 1932 por la compañía El Águila, iniciando operaciones en 1933; fue nacionalizada junto con toda la industria petrolera y en el 45 fue ampliada hasta alcanzar tres veces su capacidad inicial.

La operación de la Refinería se suspendió en forma definitiva el 18 de marzo de 1991, como consecuencia de una decisión para detener el deterioro progresivo del medio ambiente y la calidad de vida en la zona metropolitana de la ciudad de México, que para esas fechas presentaba altos índices de contaminación ambiental.

Durante los años del 92 al 99 se llevaron a cabo trabajos de desmontaje de equipos y desmantelamiento de estructuras propias de la Refinería y de los tanques de almacenamiento, hasta quedar en el estado que actualmente se encuentran.

Desde el 93 se han venido desarrollando trabajos de investigación para determinar la contaminación del suelo del lugar, así como de las aguas subterráneas.

Lo anterior, en virtud que desde que se decidió cerrar la Refinería se consideró la posibilidad de crear un parque con el objetivo de recuperar áreas verdes para la recreación de los habitantes de la ciudad de México y para la oxigenación de la

atmósfera de la ciudad de México y así mantener el equilibrio de la dinámica urbana y ecológica de la región.

Cabe mencionar que lo antes enunciado ayudaría a dar cumplimiento a diversas disposiciones y ordenamientos en materia ambiental, como el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la zona del Valle de México.

El pasado 17 de mayo en un acto oficial el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos anunció el inicio formal de los trabajos de remediación en el terreno de la ex Refinería que tras 58 años de operación y 15 de abandono presenta alta contaminación.

Con la intención de construir un parque recreativo, Petróleos Mexicanos comenzó los trabajos de saneamiento en 60 hectáreas de suelo contaminado con hidrocarburos en el predio donde se encuentra la Ex Refinería 18 de Marzo.

De lo anterior, resulta que el costo de remediación puede ser de un monto aproximado de hasta 100 millones de dólares, para lo cual PEMEX se hará responsable de las estrategias y de todos los aspectos técnicos y económicos para todo ese proceso de remediación de predio.

La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio, en sesión celebrada el 29 de septiembre del 2004, emitió un Acuerdo en el que se exhortaba a las autoridades federales y del Gobierno del Distrito Federal para que garantizaran el destino de la totalidad del predio que ocupó la Refinería 18 de Marzo de PEMEX a un desarrollo ecológico, ambiental, recreativo y cultural prohibiendo expresamente cualquier otro proyecto, ya sea de tipo industrial, comercial y mucho menos habitacional.

Por lo anterior, estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración del pleno el siguiente dictamen en los términos siguientes:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 para la construcción del Parque Ecológica en la ex Refinería 18 de Marzo, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en la medida de sus atribuciones coadyuve a los trabajos necesarios para llevar a cabo este importante proyecto para nuestra ciudad y el país una vez que se haya procedido a la limpieza del predio señalado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Laura Piña, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Elba Garfias, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Armando González, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Jefe de Gobierno y a la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el convenio de fondo mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el Convenio del Fondo Mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Tomando en consideración que el 31 de diciembre del 2006 se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2007, la presente propuesta ha quedado sin materia, por lo tanto se resuelve no aprobar el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Margarita Martínez, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Elba Garfías, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, asignar el convenio de fondo mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Remítase al diputado promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007, contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y central de abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente esta partida presupuestal en mercados públicos y central de abasto.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de manera inmediata. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, relativo a la propuesta con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y central de abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuven la realización de acciones que permitan a ejercer efectivamente esta partida presupuestal a mercados públicos y Central de Abastos.

Con fecha 31 de Diciembre del 2006 fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, con lo cual la propuesta que se dictamina queda sin materia, por lo tanto se resuelve no aprobar el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).-

En contra, por favor, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores a favor?

Diputada Margarita Fisher, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra del dictamen.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Miren, nos preocupa esta situación del punto de acuerdo, en el sentido de que se habla que se han quedado sin materia las solicitudes que realizamos, por el hecho de que ya se aprobó el presupuesto.

Estamos pidiendo en este punto de acuerdo básicamente mayor presupuesto para mantenimiento de mercados públicos del Distrito Federal, para la Central de Abastos de la Ciudad de México y también estamos pidiendo, exhortando al Jefe de Gobierno para que en el marco de sus atribuciones, ayude en la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente esta partida presupuestal.

Si bien ya fue aprobado el presupuesto 2007, que sí me gustaría comentar lo que se aprobó, en este presupuesto para los mercados, tenemos un total de 117 millones 106 mil 579 pesos para mercados públicos del Distrito Federal.

Darles algunos ejemplos: en Álvaro Obregón 4 millones de pesos; Azcapotzalco, 5 millones 220 mil; Benito Juárez, 26 millones 460 mil; Coyoacán, 128 mil 240; Cuajimalpa, 334 mil; Cuauhtémoc 3 millones 868 mil; Gustavo A. Madero, 22 millones 160 mil; Iztacalco, 5 millones 400 mil; Iztapalapa, 7 millones; Magdalena Contreras, 3 millones 40 mil; Miguel Hidalgo, 36 millones 762 mil; Milpa Alta, 9 millones 490 mil; Tláhuac, 1 millón 375 mil; Tlalpan, 2 millones 205 mil; Venustiano Carranza, 9 millones 873 mil y Xochimilco, 16 millones 550 mil pesos. Eso es lo aprobado en el presupuesto.

Sí vale la pena decir que tenemos 15 millones menos inclusive que el año pasado inmediato, que es el 2006.

Nosotros presentamos este punto de acuerdo precisamente para que la Comisión de Presupuesto en su momento pudiera hacer este exhorto en el presupuesto y se pudiera contemplar una partida suficiente.

Consideramos que este dinero, 117 millones para 317 mercados públicos no es suficiente. En promedio estaríamos considerando un presupuesto de 369 mil pesos por mercado público.

Independientemente de esto, no se destinó un presupuesto específico para la Central de Abasto y sí me gustaría comentar cuál es la situación actual de la Central de Abasto. Lo hemos platicado con el propio Director de la Central de Abastos, con quien hemos tenido una coordinación importante por medio de la Comisión, hay un problema fuerte de seguridad pública, eso se ha estado atacando de cierta forma, pero tenemos un problema de mantenimiento muy fuerte en la Central de Abasto.

Esta Central de Abasto está atendiendo a 300 mil personas de manera diaria, recibe 60 mil vehículos todos los días, hay por lo menos 70 mil empleados en esta Central de Abasto y en este presupuesto no se pudo dirigir de manera específica directamente recursos.

Inclusive en trabajo y en plática con diversos sectores de la propia Central de Abastos se habla que se necesitan por lo menos 300 millones de pesos para poder llevar a cabo un mantenimiento preventivo y también al futuro de la propia Central de Abasto.

Independientemente de que ya se haya aprobado este presupuesto, vemos por ejemplo que en otro punto de acuerdo que tiene que ver por ejemplo con el 18 de Marzo en la Delegación Miguel Hidalgo se pasa el resolutivo para solicitar el presupuesto para el 2008.

Lo que nosotros pediríamos es que no se desechara este punto de acuerdo y que se pudiera hacer esta petición para el presupuesto del año 2008, viendo que este sector tan importante pudiera seguir siendo atendido de manera prioritaria.

El otro asunto por el que consideramos que no se ha terminado la materia de este punto de acuerdo, es que también estamos pidiendo, exhortando al Jefe de Gobierno, que en el marco de sus atribuciones ayude a la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente la partida presupuestal que se le asignó a los mercados públicos, ¿por qué?, porque a septiembre del año pasado sólo habían ejercido el 31.42 por ciento de ese recurso.

Lo que le estamos pidiendo no sólo es dinero, que eso finalmente ya fue aprobado, ya fue discutido, que lo podemos pasar para el próximo año, pero sí que se pueda hacer el exhorto al Jefe de Gobierno para que ese dinero que ya le dimos a nuestras delegaciones para inversión de los mercados públicos se pueda ejercer de una manera eficaz. Es dinero muy importante para este sector de nuestra población.

Hemos llevado ya como Asamblea varias acciones importantes a favor de los mercados públicos, sí pedirle a las autoridades que con este presupuesto que aprobamos, aún cuando es menor que en otros años, sí se ejerza de una manera muy precisa por parte de las delegaciones y considerar para las próximas partidas presupuestales que discutamos lo que tiene que ver con la Central de Abasto y este mantenimiento que necesita.

Yo les pediría por favor que pudiéramos considerar estas adecuaciones para que no se quede sin materia, dado que sí es necesario mayor presupuesto para mercados, es necesario mayor presupuesto para la Central de Abasto y es necesaria una acción del Jefe de Gobierno para que el dinero que le vamos dando como diputados y los propios delegados en los POAS sí se ejecute de manera correcta para los diferentes mercados públicos de la ciudad.

Espero que puedan prever esta consideración y estamos a sus órdenes.

Gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor hasta por 10 minutos diputados Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Habría tres cosas que comentar con relación a este dictamen, que es una situación que se está repitiendo con otros dictámenes.

En efecto la Comisión de Presupuesto en comisiones unidas con algunas otras comisiones ha estado desechando por falta de materia algunos asuntos que tienen que ver con el presupuesto del 2007.

En las Comisiones Unidas se trabajó de manera intensa y se discutió en los términos que lo hizo la diputada que me antecedió, pero el asunto del presupuesto 2007 quedó rebasado y hay muchas propuestas que se hicieron que están siendo desechadas al ser materia del presupuesto 2007. Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en los puntos de acuerdo que se han estado proponiendo, en especial el asunto que compete en este momento, que es el asunto de los mercados.

Yo coincido totalmente que es una necesidad incrementar los recursos en los mercados públicos del Distrito Federal así como asignarle recursos a la Central de Abasto, pero en la parte estricta del dictamen yo le pediría a los diputados que se aprobara el dictamen tal cual está; y la propuesta que yo le haría a la diputada que me antecedió es que preparáramos un punto de acuerdo con un exhorto muy específico donde se pida incrementar estos recursos y al mismo tiempo, diputada, nos pudiéramos dar en este año el tiempo necesario que requerimos para estudiar con mayor profundidad el presupuesto.

El año pasado fueron 11 días de trabajo que no fueron suficientes para el análisis del presupuesto 2007 y estos 11 días sí implicaron que hayamos dejado algunas

lagunas importantes y estas lagunas ahora las estamos desechando por falta de materia.

Yo le haría esa propuesta a la diputada, que pudiéramos subir inclusive de manera conjunta, yo se lo ofrezco, un punto de acuerdo donde exhortemos a incrementar este presupuesto y exhortemos al Jefe de Gobierno a atender en mayor medida y con mayor puntualidad los asuntos que competen a los mercados y a la Central de Abastos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Martínez Fisher, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Hernández Labastida, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Zepeda, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo López, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ramón Jiménez, a favor-

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se desecha la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 contemple

una partida suficiente para efectuar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y Central de Abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente esta partida presupuestal en mercados públicos y Central de Abasto.

Remítase a la diputada promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de Acuerdo para formular un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2007 contemple una partida presupuestal suficiente para la construcción y operación de una preparatoria adscrita al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Cuauhtémoc.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda relativo a la propuesta con punto de Acuerdo para formular un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2007 contemple una partida presupuestal suficiente para la construcción y operación de una preparatoria adscrita al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Cuauhtémoc.

Con fecha 31 de diciembre de 2006 se aprobó el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la misma fecha. Por tal motivo la propuesta que se dictamina queda sin materia y por lo tanto se desecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Zepeda, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos, a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo para formular un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2007 contemple una partida presupuestal suficiente para la construcción y operación de una preparatoria adscrita al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en la Delegación Cuauhtémoc.

Remítase al diputado promovente para su conocimiento.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la propuesta con punto de acuerdo para asignar una partida presupuestal para que se acondicionen las instalaciones de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para garantizar la accesibilidad a las personas con capacidades diferentes.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el presupuesto de egresos 2007 se asignen recursos suficientes para garantizar que en los edificios del Gobierno del Distrito Federal haya accesibilidad para las personas con discapacidad.

Con fecha 31 de diciembre de 2006 se aprobó el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la misma fecha.

Por tal motivo la propuesta que se dictamina queda sin materia y por lo tanto se desecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra”, o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edgar Torres, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la Votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo para asignar una partida presupuestal para que se acondicionen las instalaciones de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para garantizar la accesibilidad a las personas con capacidades diferentes.

Remítase al diputado Promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, asigne un mayor presupuesto a los programas de asistencia social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, asigne mayor presupuesto a los programas de asistencia social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, me voy a permitir leer solamente algunos de los considerandos. El considerando 4° que dice: Que la partida para el programa de apoyo económico a personas con discapacidad para el año 2007, sería de 668 millones 765 mil 052 pesos, es decir, 49 millones 538 mil 152 pesos más en comparación con el 2006.

5.- Que el programa de becas escolares necesitan la asignación adicional de un presupuesto, ya que contempla un incremento de 15 por ciento en relación a la partida que se asignó en el ejercicio inmediato superior, por lo que se requiere una

asignación adicional en este rubro para 2007 para asignar en este rubro 179 mil 358 pesos.

8.- Que tomando en consideración que el 31 de diciembre de 2006 se aprobó el presupuesto de egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, la presente ha quedado sin materia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 56, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo de referencia, así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, consideran que no es posible atenderla, por lo que con las facultades conferidas se resuelve:

Único.- No aprobar y por lo tanto desechar la presente propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía asigne mayor presupuesto a los Programas de Asistencia Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 31 días del mes de enero de 2007.

Le ruego al ciudadano diputado Presidente que integre todo el documento al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, cómo no, diputado. Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Yo, Hipólito Bravo López, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger al votación de la Mesa Directiva.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía asigne un mayor presupuesto a los programas de asistencia social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Remítase al diputado promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo que contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2007 una partida

presupuestal suficiente para la construcción del proyecto de ampliación y rehabilitación de la intersección de las calles Noche de Paz, Carlos Echanove, Camino al Olivo y la Loma del Parque, todas pertenecientes a la colonia Vista Hermosa de la delegación de Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo que contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2007 una partida presupuestal suficiente para la construcción del proyecto de ampliación y rehabilitación de la inserción de las calles Noche de Paz, Carlos Echanove, Camino al Olivo y Lomas del Parque, todas pertenecientes a la colonia Vista Hermosa de la delegación Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal.

Con fecha 31 de diciembre de 2006 se aprobó el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2007, por tal motivo la propuesta que se dictamina queda sin materia y por lo tanto se desecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Daniel Ramírez, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Ricardo García Hernández, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE LÓPEZ.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se desecha la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo que contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2007 una partida presupuestal suficiente para la construcción del proyecto de ampliación y rehabilitación de la intersección de las calles Noche de Paz, Carlos Echanove, Camino al Olvido y Loma del Parque,

todas pertenecientes a la colonia Vista Hermosa de la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal.

Remítase al diputado promovente para su conocimiento.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la laicidad del Estado Mexicano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez a nombre de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Gobierno someto a consideración del pleno de este órgano Legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Legislativa fueron presentadas dos iniciativas cuyo objetivo principal es no criminalizar más a las mujeres que toman la decisión de practicarse un aborto, modificando el marco jurídico penal que impera en el Distrito Federal.

Segundo.- Que como consecuencia, diversos diputados y diputadas integrantes de esta IV Legislatura se han manifestado a favor de la libre decisión de las mujeres en materia de aborto.

Tercero.- Que con motivo de estas acciones soberanas por parte de los representantes populares, varios sectores de la sociedad se han manifestado tanto a favor como en contra del tema.

Cuarto.- Que dentro del sector que se ha decantado por la oposición a la despenalización del aborto, se encuentran grupos que más allá de ejercer su

derecho a manifestarse libre y pacíficamente, han emprendido acciones encaminadas a socavar las actividades del Estado laico, a desinformar a la población a violentar la ley y las instituciones.

Quinto.- Que en fechas recientes la jerarquía católica, en concreto El Vaticano, se ha manifestado en contra del aborto interviniendo de manera directa en asuntos políticos internos del Estado mexicano y en particular en asuntos de los capitalinos, tal fue el caso del Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Consejo Pontificio para la Familia de la Santa Sede.

Sexto.- Que para los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa dicha situación es sumamente irregular toda vez que este tipo de intervenciones significan una vulneración al principio de laicidad de nuestro Estado protegido cabalmente por el artículo 130 de nuestra Constitución Política donde se explicita la separación tajante entre el Estado y las iglesias.

Séptimo.- Que el laicismo significa también dejar a un lado el dominio de una sola verdad impuesta por la autoridad religiosa. De esta forma al no imponer un dogma secular, es posible el libre ejercicio de todas las manifestaciones religiosas que decidan las personas.

Octavo.- Que el Estado laico y las instituciones que se crearon para su cabal funcionamiento establecen y protegen la libertad de culto y no admiten confusión entre la fe y la ley.

Noveno.- Que el laicismo distingue claramente la moralidad y la legalidad. La primera cae estrictamente en el espacio de la autonomía individual; la segunda corresponde al orden que debe guardar la convivencia pacífica entre los hombres y las mujeres en cuanto son igualmente seres sociales.

Décimo.- Que por tanto debemos afirmar de manera categórica que las instituciones públicas para tomar sus decisiones no deben invadir el campo moral, sino atenerse de forma puntual al dictado de las leyes para aplicarlas y sancionarlas con base en la atención a los problemas sociales.

Décimo primero.- Que también se han visto otras actuaciones de algunos sectores en contra del Estado laico, tal es el caso del certamen Miss Universo 2007 del que México será sede en mayo próximo y donde se ha mencionado que el traje típico que portará la sinaloense Rosa María Ojeda, nuestra Belleza México 2006, será uno que alude a hechos como la Guerra Cristera que todos recordamos como un episodio de odio fomentado desde la alta jerarquía católica en su momento, en contra del estado laico mexicano.

Que en este mismo sentido otro caso que es importante mencionar, es el de la presencia del Ejército Mexicano en un acto de la agrupación Pro Vida. Sobre este tema el 28 de marzo del presente año la Cámara de Senadores exhorto mediante un punto de acuerdo al Ejecutivo Federal, para que las fuerzas armadas sólo hagan las tareas que constitucionalmente les corresponde y que se abstengan de participar en actividades civiles que polarizan a la sociedad.

Décimo Segundo.- Que más allá de las irregularidades, violaciones a la normatividad mexicana y presión a la función legislativa en esta Ciudad de México, las acciones emprendidas por parte de ciertos sectores han entrado en el terreno de las amenazas.

Así el comité nacional Pro Vida envió una carta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, en la que exige desista de su proyecto de apoyar la despenalización del aborto, pues asegura que su aval es una traición a todos los que votaron por él y que en caso de que avale la ley será responsable de que se derrame sangre.

La amenaza ha llegado a tal grado que la Arquidiócesis Primada de México encabezada por el cardenal Norberto Rivera Carrera, ha fijado la postura de los obispos mexicanos en torno al aborto y llamó nuevamente a no votar por las fuerzas políticas que no respetan ni defienden la vida, en una clara intromisión en asuntos político electorales que regula la legislación penal, además de prenotificar con la excomunión a los diputados que voten aprobando dicha ley.

Décimo Tercero.- Que la Página de Internet de la Arquidiócesis Primada de México incluyó notas que descalifican las acciones de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de igual modo se agregó a una convocatoria para sumarse a la solicitud de referéndum sobre la discusión del tema de aborto acompañando la frase “No al Aborto. Sí a la Vida”.

Décimo Cuarto.- Que analizando el contenido de la Página Electrónica antes descrita es claro que la Arquidiócesis utilizó recursos para descalificar a dos partidos políticos, así como desvirtuar los trabajos de un Órgano Legislativo autónomo en este caso la Asamblea Legislativa.

Por si fuera poco, dicha representación eclesiástica ha incurrido en diferentes infracciones a la Ley Religiosa y Culto Público, en particular ha violado la Ley en el Artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pedimos por favor concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO CIRIGO VASQUEZ.- Un minuto, diputado, termino.

En suma, de acuerdo a las consideraciones ya expuestas y a nombre de la Comisión de Gobierno proponemos a este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se declara a favor y en defensa del estado laico y hace un llamado a las instituciones de carácter federal y local a sumarse a esta declaración.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un llamado a la Secretaría de Gobernación para conducirse con estricta observancia y haga vigentes los contenidos del 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa hace un llamado a todos los que participamos en este debate en torno a la despenalización del aborto, derivado de las iniciativas presentadas, a conducirse con tolerancia y prudencia.

Cuarto.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exige respeto al trabajo legislativo de las diputadas y los diputados que lo integran y se pronuncia a favor de utilizar los recursos que estén a nuestro alcance para defender la autonomía de sus decisiones colegiadas.

Quinto.- Publíquese el presente punto de acuerdo en 3 diarios de circulación nacional.

Atentamente por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, diputado Agustín Guerrero, diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, en contra; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, diputado Xiuh Tenorio Antiga, diputado Leonardo Álvarez Romo, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Ricardo Benito Antonio León, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, diputado Sergio Ávila Rojas, diputado Isaías Villa González, todos integrantes de la Comisión de Gobierno.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Diputado Presidente, en anteriores ocasiones ha sucedido lo mismo que acabamos de observar.

Se está subiendo un punto de acuerdo para darle trámite por vía del artículo 133, cuando por acuerdo de la Comisión de Gobierno el texto del mismo se debió haber entregado con 24 horas de antelación para su análisis y su inscripción.

No se cumple con este requisito, por lo tanto yo pediría que por prudencia y por congruencia con el resto de los puntos de acuerdo que se han tenido que bajar al 132, se le dé un trámite de turno a comisión, diputado Presidente.

Congruencia, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Es cierto lo que usted afirma, pero de acuerdo al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, es procedente también llevar a cabo este procedimiento por artículo 133.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Por supuesto que es procedente, porque ningún acuerdo de la Comisión de Gobierno va por encima del propio Reglamento de la Ley Orgánica, tiene usted razón.

Le pregunto: ¿Estamos ante el acta de defunción de los acuerdos de la Comisión de Gobierno para que se tenga que hacer con 24 horas de anticipación? Sería mi pregunta, es decir, ¿el mismo trato que le estamos dando a este punto de acuerdo se le dará a los sucesivos o ésta es una ventanilla especial?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, esta Presidencia procederá de esa forma, pero le...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Un precedente, diputado Presidente, ¿está consciente de ello?

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Le recuerdo también, señor diputado, por favor, que en casos excepcionales, la propia Comisión de Gobierno toma algunos acuerdos, y en este caso nos sujetaremos al contenido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Me puede usted responder la justificación de por qué se trata esto de un caso excepcional. ¿Me podría explicar por qué es un caso excepcional?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Yo le pediría de favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).- Para aclarar la intervención del diputado Triana, porque no estuvieron presentes en la reunión de la Comisión de Gobierno el día de ayer y ahí se aprobó en los términos que está planteándose el punto de acuerdo hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De todas maneras, diputado Triana, vamos a proceder en consecuencia con la normatividad de esta Asamblea Legislativa. Gracias, por su intervención de todas maneras.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Triana? Me puede decir el objeto, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- El objeto es una moción. ¿Está de acuerdo?

Nada más para comentarle, insistirle en que si me puede responder por qué se trata éste de un caso excepcional. No me lo respondió, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado, nuevamente. Como facultad de la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, reitero que nos apeguemos a lo que establece la normatividad interna. Muchas gracias.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Hernández Labastida para hablar en contra.

¿Oradores en pro?

Diputado Salvador Martínez Della Rocca; hay varios diputados, diputado Hipólito Bravo.

Les pediríamos de favor que se pusieran de acuerdo. Han pedido hablar a favor 4 diputados: el diputado Martínez Della Rocca, el diputado Álvarez Romo, el diputado Isaías Villa, el diputado Hipólito Bravo.

El diputado Isaías Villa no. Entonces en consecuencia, para hablar a favor, el diputado Martínez Della Rocca y el diputado Álvarez Romo.

En contra, tiene la palabra el diputado Miguel Hernández Labastida, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA.- Señores y señoras diputados:

Como miembro de la Comisión de Gobierno he venido a explicar por qué vengo en contra de este punto de acuerdo.

En primer lugar, debemos de estar conscientes de que estamos entrando a una temática pública que está en boca de todo mundo, que no vamos a poder frenar a nadie, que no los vamos a poder acallar y que tienen derecho además de expresarse, personas e instituciones.

En este punto de acuerdo a mí me da la impresión que se está exagerando la nota. ¿Por qué lo digo? En nada, en nada se está afectando la laicidad del Estado Mexicano, en nada.

Se habla aquí en la fundamentación de que se considera, algunos consideran, no son todos los diputados, porque sí dice “los diputados y diputadas de la Asamblea”, no todos, algunos, la mayoría, podría decirlo yo, opinan a favor del aborto, habemos quienes no estamos a favor del aborto, estamos a favor de la vida y en ese tenor esta discusión va a ser perenne, va a continuar, va a seguir aún después de que el debate haya culminado.

¿Por qué les digo que se está exagerando? Que porque se violó el artículo 130 Constitucional, que porque se violó la Ley de Asuntos Religiosos y Culto Público, y entonces vamos a elevar un punto de acuerdo donde vamos a solicitarle que se publique y que se dé a conocer la opinión, y así diría yo que se corrigiera, mayoritaria, de la Comisión de Gobierno. No es unánime.

Se está exagerando cuando se dice, por favor, que porque la Miss México va a venir vestida de cristera. ¿En qué afecta? Por Dios Perdón, no lo puedo decir. Carambas, estamos exagerando la nota y nos estamos volviendo más intolerantes que la intolerancia que queremos combatir. Tenemos que ser maduros, tranquilos, pensar en el bien de la sociedad, de la comunidad, de México.

Si ustedes hablan en este punto de acuerdo que se está dividiendo a la sociedad, perdón, quién propuso este tema, ustedes, y si porque se posicionan unas instituciones y unas personas a favor o en contra, no tenemos por qué espantarnos. Se nos olvida tal vez que las iglesias son la guía espiritual de quienes son sus feligreses y con ellos tiene su autoridad, así de sencillo. No tenemos por qué afectarnos si ustedes son creyentes o no son creyentes, creen en la excomuniación o no, no les tiene por qué afectar; eso les afecta a los creyentes. Claro que tienen todas las instituciones derecho a opinar a favor o en contra.

Que no nos espanten. Miren, esto sucedió, yo ya se los comenté a algunos compañeros perredistas, en la I Legislatura, cuando se habla de la Ley Robles,

donde tuvimos este debate similar y se dijeron muchas cosas, se opinaron muchas cosas, se amenazaron, supuestas amenazas a supuestas personas y demás y finalmente no pasó nada, no pasó nada, se aprobó la Ley Robles, siguió el aborto, siguieron las clínicas ahí abortando a las personas y demás y lamentablemente esto continuó.

Yo creo que si somos maduros y pensamos por el bien de la comunidad, por el bien de la sociedad no tenemos por qué espantarnos de lo que está sucediendo y de lo que posiblemente nosotros mismos integrantes de la Asamblea estamos propiciando.

Yo creo que no tenemos por qué alarmarnos, por qué espantarnos, va a pasar la ley, eso se ha comentado, son mayoría. Vamos a subir a tribuna a defender nuestros puntos de vista, ustedes los propios, va a venir el debate con mucho respeto, tolerancia y se acabó. ¿De qué tenemos que espantarnos? De lo que está sucediendo ahorita, que fue, si lo recuerdan, igualito que la vez pasada.

Yo sí creo que si actuamos con prudencia, con madurez, con tranquilidad podemos sacar este debate y predebate con tranquilidad, sin preocupación alguna para nadie.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor del punto de acuerdo tiene la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Con todo respeto, diputado Hernández Labastida, es fácil venir aquí a tener un tono como el suyo, lo cual le aplaudo, pero lo que no checa, y respeto mucho el tono en que usted habló, lo que no checa es la campaña de fanatismo que se está dando en este país promovida entre otros por Norberto Rivera, porque esas son cosas muy delicadas, porque esas son cosas que pueden llevar a una situación política que nadie desea.

¿Por qué nadie la desea? Mire usted, dice usted que es una temática pública. Claro que es una temática que no podemos acallar. Nadie está tratando de acallar nada, lo que estamos pidiendo es un debate de nivel, no un debate, amigo Hernández Labastida, del Chapulín Colorado. Eso es inaceptable en este país y el problema es que no cuentan con la astucia que dice el señor que tiene, y esas cosas en un país civilizado no las podemos permitir, y sí hay una violación al laicismo.

La intervención del Vaticano aquí ha sido muy clara, y yo me pregunto y usted lo sabe igual que yo. ¿Intervino el Vaticano de igual manera en Estados Unidos en 1971 cuando se despenalizó el aborto? Claro que no, porque bonito caballero es don dinero y donde manda el dinero el Vaticano se calla, pero la intervención que han tenido aquí en México es inaceptable.

Yo pienso que ningún diputado y diputada de Acción Nacional deberían permitir eso. Deberían estar aquí en la Tribuna también rechazando ese tipo de propaganda que se hace con dinero, como la del Chapulín Colorado, que yo le pregunto en qué coadyuva y en qué ayuda a tener un debate, como usted propone, de altura y de nivel. Punto uno.

No podemos aceptar bajo ningún concepto campañas que promuevan el fanatismo, la irracionalidad y que conllevan a la violencia. Yo he estado en actos, yo personalmente he estado en actos donde se ha estado debatiendo el problema del aborto y los gritos de fanatismo que hacía muchos años que no escuchaba me tocó verlos en Corpus Christi, donde quisieron sabotear un evento de alto nivel y plural, democrático, en donde respetuosamente nosotros escuchamos las posiciones de los compañeros católicos que están en contra. Leyó en el periódico la respuesta de Consuelo Mejía, la respuesta de la gente de Cristianos por el Derecho a Decidir en donde también están siendo amenazados. Aquí no nos hagamos tontos. O esta Asamblea use todos los esfuerzos para parar estas campañas y entrar en un debate de alto nivel o estas cosas nos pueden llevar a cosas, a hechos que por otros temas hemos vivido en otra época.

Mire bien. Ya hasta dicen que estamos excomulgados. Lo dijo Norberto Rivera, bueno. Yo tengo fuero, con todo respeto. Entonces, sinceramente ese tipo de amenazas, de excomulgar a la gente pobre, a la gente que tiene muy poca educación en este país, esas son amenazas muy serias, de tipo ideológico en términos de concepción del mundo. Entonces, no se puede aceptar eso.

Le voy a poner un ejemplo con todo respeto, diputado, porque usted sabe que yo lo aprecio y lo respeto.

Mire usted: cuando a Jordano Bruno, el dominico más extraordinario del pensamiento católico lo andaba persiguiendo la Inquisición, otros dominicos, no de su nivel evidentemente, le preguntaron: Jordano ¿qué es primero, el saber o el creer? Y Jordano les dijo: estamos en un seminario y te pregunto ¿qué se da primero, qué se nos da en el seminario primero: filosofía o teología? Dijeron primero filosofía. Usted me dio la respuesta. Si es primero filosofía, es primero el saber.

Entonces, aquí lo que tenemos que discutir es con base en el saber y el saber es con base en la ciencia, en la tecnología, en la cultura, en el arte, pero no bajo ningún concepto postulando la verdad.

Usted sabe igual que yo que las religiones postulan la verdad. La ciencia busca la verdad, y nosotros queremos sustentar nuestro debate con base en la ciencia, con base en la salud pública, con base en los derechos humanos, porque basta de autoritarismos en este país, basta de tener un estado autoritario que quiere obliga a una mujer a ser madre cuando ella no quiere ser madre por muchas razones, pero hay que discutir las con argumentos científicos y la ciencia requiere de la laicidad; porque si no hay laicidad entonces no es ciencia; eso es mito, eso es otra cosa.

Entonces, nosotros llamamos a todos ustedes y me estoy dirigiendo a los compañeros y compañeras de Acción Nacional a que tengamos un debate de mucha altura aquí y afuera. Porque los espectaculares que están sacando, las prácticas que están llevando a cabo desde luego que les pueden hacer. Hemos

estado encarcelados por defender la libertad de manifestación, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, la libertad de religión y la libertad de todo; pero también la mujer tiene derecho a tener la libertad de definir cosas que aquí no se han discutido y las tenemos que discutir; uno, que es la vida, diputado; dos, que es la vida humana; tres, que es el ser humano y la mujer es un ser humano, aunque no lo crean y es un ser humano que está luchando cada vez más por defender sus derechos en un Estado laico y no se vale combatir a las mujeres con homilias en la Basílica de Guadalupe excomulgando y si usted dice que eso no está violentando el estado de derecho y el laicismo, permíname claro que lo es y las consecuencias son muy graves.

Nosotros creemos que un árbol tiene vida, eso dice la ciencia y con la lógica que he escuchado, no se deberían de podar los árboles porque les están quitando la vida.

Nosotros sabemos científicamente que un espermatozoide tiene vida, y con la lógica que escucho cada vez que un chico puberto de manera fisiológica está gozando de la vida humana y se masturba, es un asesino serial, diputado; mató a millones de espermatozoides.

No, no. Estoy hablando científicamente; la opinión que tú tengas la verdad no me importa mucho. Mire, la vida humana se debe de discutir, cuando empieza la vida humana se debe de discutir con los científicos que se dedican a estudiar el tema, y en todo el mundo científicamente la vida humana empieza poco después de la semana 12, eso dice la ciencia. Si religiosamente me dicen que empieza al momento en que el óvulo y el espermatozoide se juntan, eso lo dice una religión, porque la musulmana que es la mayoría, la que tiene mayor número de seguidores, dice que la vida humana empieza en la 24 semana.

Entonces lo que yo pido es, uno, respeto al Estado de Derecho; no intervención con concepciones religiosas de los funcionarios públicos de este país. No intervención con concepciones de un mundo religioso, con base en la ciencia, con base en las normas, con base en las leyes, y si no se hace, sí se está actuando de

manera inmoral y de manera irresponsable y de manera irrespetuosa, y no lo vamos a permitir. Hemos sido perseguidos y hemos luchado muchísimo en este país por tener libertades como las que aquí gozamos y poder debatir sin que venga alguien a decir llegaremos hasta donde tengamos que llegar y tengamos un 2 de octubre.

Puede ser juego, pero más vale prever, prevenir, predecir y aplicar la ciencia, aplicar un debate tolerante y que desde luego se acepte y se cuestione al Cardenal Norberto Rivera porque sí está interviniendo de manera sucia en un Estado laico, está violentando el laicismo, está violentando las normas y está enturbiando un proceso de discusión en donde las mujeres tienen el derecho a decidir y las vamos a defender.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (Desde su curul) Señor Presidente, quisiera, por el artículo 119, pedir el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Álvarez?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde su curul) Con el mismo objeto, y recuerdo que yo tenía la palabra antes, en dado caso.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, diputados, por el artículo 119 sí tienen derecho a hacer uso de la palabra. Quisiera comentar con ustedes que no se han inscrito oradores en contra, para ver si eso puede permitir que pasemos a la votación, si ustedes lo permiten, desde luego, porque sí es un derecho el 119.

Les agradezco la comprensión.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde su curul) Yo sí tengo el derecho de hacer uso de la Tribuna y lo quiero hacer, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, sí, diputado, tiene el uso de la palabra en base al artículo 119, hasta por 10 minutos, diputado Álvarez Romo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a ser breve.

Es importante también que se fije otra posición distinta a las dos que se han escuchado, pero que va en cierto sentido a favor de la defensa de la laicidad del Estado.

Primero que nada, esto no es en contra de nadie, de ninguna institución; es a favor de México, del Estado mexicano y de su historia. Esta lucha se dio hace mucho tiempo y costó mucha sangre, y la ganamos los liberales.

Ninguna iglesia tiene por qué presionar a ningún diputado en ninguna tribuna, en ningún Estado ni a los senadores ni a los diputados federales ni a ningún diputado local de este país; ninguna iglesia tiene por qué amenazar con excomuniones. Una cosa es manifestarse como ciudadano y otra presionar a través de la religión.

Ustedes saben que el Partido Verde va a votar en contra de la despenalización del aborto. No estamos a favor y sin embargo estamos a favor del respeto a la laicidad del Estado.

Ya no estamos bajo la supervisión, amenaza y dictamen de la Inquisición, el Santo Oficio ya no existe. Que quede muy claro. Que le quede muy claro a cualquiera que se sienta aludido.

Nosotros en mi Partido no recibimos línea de nadie, de ninguna iglesia. La única línea que recibimos es de nuestra conciencia. No existe una alianza con la extrema derecha. La única alianza es con la vida y el derecho a la vida.

A pesar de no estar de acuerdo con la despenalización y de coincidir en este caso con la bancada del PAN, sí quiero dejar claro la posición del Partido Verde en esta Tribuna y defender junto con todos los que tienen una concepción liberal de la historia, que en México jamás ninguna jerarquía trate de presionar a nadie para manipular su conciencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por el Artículo 119 ha solicitado también el uso de la palabra el diputado Díaz Cuervo, a quien se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias diputado Presidente.

Fernando Savater, en un libro espléndido que se llama “El Valor de Elegir”, escribió lo siguiente “En democracia se respeta el derecho a la libertad religiosa, pero no se admite que nadie convierta su credo en deber para ningún otro”, y por supuesto la mayoría de los mexicanos estamos de acuerdo, no en balde el 80 por ciento pensamos que no debe permitirse a las iglesias influir en el diseño de políticas públicas, según una encuesta publicada por Estadísticas Aplicadas y el Population Council.

Sin embargo en las últimas semanas hemos sido testigos de actitudes intolerantes que buscan en la agresión la amenaza y la descalificación argumentos que la razón no sostienen y aquí quiero hacer una diferencia con lo expresado por el diputado del Partido Acción Nacional.

Por supuesto que tienen que derecho a la libre expresión, pero no agredir, amenazar y a descalificar. Para que esto no quede en términos generales, voy simplemente a recuperar algunas de las cosas dichas en estas últimas semanas.

Nada más que ayer la Agrupación Católicas por el Derecho a Decidir recibí un correo electrónico en el que se amenaza a las mujeres que están a favor de la despenalización del aborto, de la siguiente manera. Este documento circula en la Web y muchos de ustedes ya lo conocen y dice así: “Las mujeres que apoyan la iniciativa para despenalizar el aborto esgrimen su perorata, entre otras, con una estupidez. Sí al aborto cuando afecte mi proyecto de vida, se burlan, usando su misma pendeja excusa. ¿Por qué no mejor las matamos a ellas ya que afectan el proyecto de vida del hijo o hija que esperan? No lo aborten mujeres cínicas”, cierro la cita.

El 5 de abril pasado el Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera, acusó a los legisladores de mantener un embate implacable en contra de los valores de la familia al aprobar primero una Ley inmoral llamada de Convivencia, que no tiene otro fin que la erosión del matrimonio, y ahora la propuesta de una ley inicua que pretende hacer legal lo que ya de suyo es absolutamente inmoral, la eliminación del niño en el vientre de su madre.

El mismo señor Norberto Rivera en la Convención de Pro Vida, dijo “habrá violencia para los médicos, para las enfermeras y para todos aquellos que se vean obligados a ejercer este reclamo de algunos, a terminar la vida antes de que nazca”, así dijo el Arzobispo Primado de México.

El 25 de marzo el cardenal Alfonso López Trujillo, de nacionalidad colombiana, dijo aquí en México “el aborto es un delito, una pena de muerte infringida por adultos de la forma más cruel y despiadada en contra del ser más indefenso”. Aquí el comentario es que si entonces los cardenales pueden definir lo que es delito, me pregunto si nosotros podemos también definir lo que es pecado.

Otras voces, otras tres voces. Jorge Luis Chávez, Arzobispo de Oaxaca: “El aborto es más grave que todos los asesinatos cometidos por los nazis”.

Juan Sandoval Iñiguez, Arzobispo de Guadalajara: “La Ley promoverá el libertinaje sexual”.

Cierro con Onésimo Zepeda, Obispo de Ecatepec: “Si no luchamos para impedir estas leyes”, escuchen, “si no luchamos para impedir estas leyes, mañana estaremos llorando por habernos convertido en cómplices de asesinatos”.

Como ha escrito Alan Turrein lo peores peligros que amenazan una sociedad, son aquellos que pretenden la homogeneidad, la unanimidad, o como se dice actualmente, la purificación, sea religiosa, étnica o nacional.

Utilizar palabras como perorata, estupidez, inmoral, pena de muerte, asesinato o frases como “pendeja excusa”, “por qué no mejor las matamos a ellas”, “mujeres cínicas”, “habrá violencia”, “cómplices de asesinos”, muestran intolerancia, incapacidad de encaminar un debate pertinente para el cauce de la razón. Esa no es libertad de expresión, eso es amenazar, chantajear y presionar a las personas.

Concluyo recuperando las palabras de Séneca, quien en alguna carta enviado a Lucilio, dibujó muy bien el perfil de la persona inteligentemente tolerante. Lo suficientemente convencida de sus ideas como para interesarse, sin excesos hostiles, por las convicciones de sus contrarios, de las que siempre puede aprenderse algo.

Nosotros creemos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha mostrado ser inteligentemente tolerante, ha abierto espacios para escuchar y ser escuchada, ha respetado el proceso parlamentario, evitando en todo momento su pisoteo al amparo de un discurso de mayoría.

Por ello este llamado a la tolerancia como valor fundamental de la democracia, como sustento de la laicidad del Estado Moderno es absolutamente pertinente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia ha recibido una solicitud con base en el artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando que la votación para este tema sea nominal. Esta solicitud la presenta la diputada Esthela Damián.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría para que proceda a la votación nominal sobre este punto de acuerdo, presentado por el diputado Víctor Hugo Círigo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Celina Saavedra, en contra.

Díaz Cuervo, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor de un estado laico, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Mauricio Toledo, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, sí somos liberales, en este recinto encontramos un reconocimiento a los defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863; a los vencedores en Querétaro en 1867, por un Estado Laico, Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Por el respeto al derecho ajeno, es la paz, Hipólito Bravo, muy a favor.

Nazario Norberto, a favor.

En el mismo sentido que mi compañero Hipólito Bravo, a favor, Salvador Martínez.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Porque prevalezca el Estado Laico, Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, por el respeto a las garantías constitucionales, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 13 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba la propuesta y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Esta Presidencia informa que se ha recibido una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad presente ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa un padrón actualizado de las bases y los sitios de taxis existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y los sitios, a efecto de contar con información fehaciente sobre el tema y que la misma Secretaría suba a su portal de Internet la información en comento, que remitió el diputado de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a pronunciarse a favor de que el Presidente Boliviano Juan Evo Morales Aima sea galardonado con el Premio Nóbel de la Paz 2007, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo que

por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los Premios Nóbel se instituyeron para aquellos que el año anterior hubieran aportado los mayores beneficios a la humanidad, promover la fraternidad entre las naciones, abolir o reducir los ejércitos regulares y celebrar o promover congresos en pro de la paz.

De acuerdo al Comité de Premiación de la Fundación Nóbel, se establece la capacidad de hacer propuestas a los miembros de asambleas o congresos nacionales, miembros de cortes internacionales, rectores de universidades, profesores del áreas de sociales, estudios extranjeros e investigadores de la paz y también a los galardonados anteriormente, miembros activos del Comité Noruego, miembros consultores de dicho Comité.

El 6 de diciembre del 2006 el Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, presentó oficialmente la candidatura de Evo Morales para Premio Nóbel de la Paz 2007.

Los Premios Nóbel se instituyeron como voluntad final de Alfredo Nóbel. En su testamento el creador de los premios dijo que estos debieran darse a quienes el año anterior hubieran aportado los mayores beneficios a la humanidad y que uno de los premios debiera darse a quien más hubiera hecho por promover la fraternidad entre las naciones y abolir o reducir los ejércitos regulares y por celebrar y promover congresos en pro de la paz.

Evo Morales sin duda reúne todos los requisitos para recibir tal galardón. Su trayectoria y su trabajo social junto a los sectores como los indígenas, campesinos y toda su solidaridad con los pueblos latinoamericanos y del mundo lo demuestran.

La identidad de una persona, de un sujeto que juega un rol en la historia no se le aprecia en periodos cortos. La identidad de cada cual es una trayectoria, en la mayoría de los casos una trayectoria de vida y no un destello fulgurante.

Por ello es muy importante apoyar esta iniciativa, se presentó su candidatura en el mes de diciembre y ahora esperamos que los pueblos latinoamericanos también la apoyen.

Considerando:

Primero.- Que Juan Evo Morales Aima ha luchado ineludiblemente por dignificar a los pueblos originarios de Bolivia, de América y del mundo.

Segundo.- Ha respetado la diversidad cultural.

Tercero.- Ha defendido los recursos naturales.

Cuarto.- Es ejemplo de honestidad, trabajo, sacrificio y austeridad.

Quinto.- Ha defendido la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

Sexto.- Ha trabajado en pos de los más desposeídos.

Séptimo.- Permanentemente ha luchado por la justicia social.

Octavo.- Constantemente ha predicado vivir en armonía con la naturaleza.

Noveno.- Ha cuidado del medio ambiente y la ecología.

Décimo.- Ha trabajado constantemente por la integración latinoamericana, caribeña y el respeto a la convivencia pacífica entre las naciones.

Décimo Primero.- Ha respecto las ancestrales normas indígenas de “ama sua, ama quella, ama llulla”, que significa no robes, no mientas, no seas perezoso.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa apoya la candidatura para que se otorgue el Premio Nóbel de la Paz 2007 al Presidente boliviano Juan Evo Morales Aima por reunir todos los requisitos para recibir tan honroso galardón.

Segundo.- Esta Asamblea envíe un comunicado al Comité Nóbel para anunciar nuestro beneplácito por la candidatura del Presidente boliviano Juan Evo Morales

Aima a Premio Nóbel de la Paz, propuesto por el Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Tercero.- Se exhorto a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a manifestarse a favor de la candidatura del Presidente Constitucional ciudadano Juan Evo Morales Aima para recibir el Premio Nóbel de la Paz 2007.

Cuarto.- Esta Asamblea Legislativa determina se publique dicho punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Este punto trascendentísimo para la vida orgánica de la ciudad de México amerita que se vote con quórum, yo solicitaría que se verificara el mismo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le quiero decir que dentro de la votación hay más votos en contra que votos a favor. Entonces, se desecha este punto y enseguida rectificamos el quórum.

Por lo tanto, no se considera de urgente y obvia resolución.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

Proceda la Secretaría a pasar la lista de verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que informe de los avances del Programa de Rehabilitación del Bosque de Chapultepec y de la situación financiera en que se encuentra el Fideicomiso Pro Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Como lo acaba de mencionar el Presidente ésta es una proposición con punto de Acuerdo y por economía parlamentaria nada más haré unos comentarios.

Hasta este momento la Secretaría de Medio Ambiente comenzó por reconocer que no se contaba con el presupuesto suficiente para el mejoramiento del Bosque o a señalar que son necesarios cuando menos 100 millones de pesos para iniciar los trabajos en este pulmón de la ciudad.

Fue creado un Consejo Rector Ciudadano del Bosque, hablamos desde luego del Bosque de Chapultepec, con el propósito de garantiza la participación ciudadana

en la toma de decisiones y propiciar un espacio consultivo y de reflexión en torno a los problemas que aquejan al Bosque de Chapultepec.

Este Consejo es un órgano con capacidad de decisión que dirige junto con la Secretaría del Medio Ambiente todas las actividades que se llevan a cabo en el Bosque.

Asimismo, para contar con un instrumento financiero en donde se canalizarán los recursos donados por particulares y los recursos del gobierno, crearon un organismo denominado “Fideicomiso Pro Bosque” y diseñaron un Programa denominado “Revive Chapultepec”.

Hasta hoy estas figuras jurídicas han llevado a cabo dos etapas de las tres que se planearon, en donde se establece cuáles serán las mejoras que tendrán nuestro Parque Nacional, que al ser una de las responsabilidades del Gobierno del Distrito Federal y que existe intervención e inversión de algunos particulares en esta tarea, es nuestro derecho tener acceso a la información para conocer bajo qué condiciones se llevaron a cabo los acuerdos para la implementación de esta obra, tanto en las acciones que se están desarrollando como en la utilización de recursos públicos y privados.

Que los proyectos que se plantearon las autoridades conjuntamente con los integrantes del Consejo, los empresarios y los particulares que participaron en esta tarea sólo se han concentrado al restablecimiento de la infraestructura urbana, que por cierto brinde beneficios económicos, sin que se haya preocupado en sus propuestas del restablecimiento ecológico que urgentemente requiere el bosque, es decir, la reforestación y la rehabilitación de los árboles enfermos.

Que es importante conocer bajo qué criterios, requisitos, condiciones y a qué particulares se han otorgado las concesiones del uso del suelo y la explotación de la infraestructura del bosque, para que lleve a cabo actos de comercialización dentro del mismo, como son los quioscos, restaurantes, venta de recuerdos para turistas, etcétera y que esto es absoluta responsabilidad del Gobierno del Distrito

Federal, ya que la Delegación Miguel Hidalgo dejó de tener esta facultad desde hace más de 4 años.

En virtud de lo anterior y debido a la importancia que tiene para los ciudadanos y para el Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Marta Delgado Peralta, para que informe detalladamente de los avances del programa de rehabilitación del bosque de Chapultepec, denominado Revive Chapultepec y de la situación financiera en que se encuentra el Fideicomiso Probosque de Chapultepec.

Atentamente, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Estando fuera del acuerdo, el comentario es que la citemos para que no tengamos otro Fideicomiso como el de Ave Fénix, que luego nos estemos arrepintiendo de no haber pedido cuentas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 37 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la licenciada Marta Delgado, titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, realicen operativos de inspección y revisión de los equipos, así como los requisitos de los centros de verificación vehicular del Distrito Federal para su operación, a fin de dar cumplimiento a la norma oficial 41 y se dé amplia difusión a la ciudadanía sobre sus requisitos para que no se vean afectados en su economía los dueños

automotores de bajos recursos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

En septiembre de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la norma oficial mexicana A42-SOL-1999 que establecía los límites máximos permisibles de emisión provenientes de los vehículos nuevos a gasolina. Esta norma también establecía la posibilidad de que las unidades 99 y 2000 que voluntariamente cumplieron con lo requerido para el 2001 quedarán exentas del cumplimiento de la verificación vehicular. Fue así como los gobiernos del Distrito Federal y del Estado México establecieron el esquema de holograma doble cero mediante el cual se libera la obligación de verificación por dos años, así como la de dejar de circular un día a la semana.

La norma generó que la industria automotriz mexicana se esforzara por cumplir con los límites de emisión solicitados por la Federación, por lo que en 99 prácticamente todos los vehículos que se comercializaron en el país presentaban niveles de emisión equivalentes a los automotores que se veían en países desarrollados; pero es claro que en la materia de protección al medio ambiente las políticas públicas deben ser permanentemente revisadas para hacerlas más estrictas en su cumplimiento.

Es por ello que a partir del 2005 la Secretaría de Medio Ambiente y de Recursos Naturales del gobierno federal se dio a la tarea de hacer una revisión de la norma 41. Los trabajos incluyeron la revisión de los límites máximos que se aplican en otros programas a nivel internacional y la obtención de parámetros estadísticos sobre las bases de datos existentes de los programas de verificación vehicular del Distrito Federal y del Estado de México.

El fruto de todo este trabajo de revisión fue la Norma de 1999, fue el pasado 6 de marzo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana 041SEMANART/2006 que establece una nueva clasificación de límites máximos permisibles para el escape de los vehículos a gasolina, mismo que

entrará en vigor el próximo 2 de julio; pero desafortunadamente en la práctica la aplicación de esta medida se traduce a que para cumplir con los rangos establecidos por la Norma los vehículos deben contar con un convertidor catalítico, instrumento que en México fue obligatorio para todos los autos a partir de 1993.

Es decir que las probabilidades de que los vehículos modelos 92 y anteriores cumplan con los nuevos niveles máximos de contaminación son mínimas, por lo que sus propietarios deberán considerar hacer a la brevedad una importante inversión económica para instalar en sus vehículos un convertidor catalítico si es que no quieren que se dejen de circular.

Lo que es peor, entre más antiguos sean los autos, menos probable es que se les pueda adoptar un convertidor catalítico y el asunto no es menor, pues en la Ciudad de México hay alrededor de 700 mil autos modelo 92 y anteriores, es decir 700 mil capitalinos que se verán afectados con la entrada en vigor de esta Norma.

Queremos dejar en claro que de ninguna manera se pretende estar en contra de la entrada en vigor de la Norma. En lo que se está en contra es en que no se dé la difusión necesaria a la consecuencia de su entrada en vigor y lo que es peor aún, que el Gobierno del Distrito Federal no esté buscando soluciones a un problema que afectará en los próximos meses a cientos de miles de capitalinos.

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ha señalado que buscará acuerdos con las compañías automotrices para que los propietarios de autos antiguos se les den facilidades para adquirir autos nuevos. Sin embargo es claro que una familia que tiene un auto cuyo valor es menor a 10 mil pesos, por más facilidades que se le den para adquirir un auto nuevo, no lo hará porque no cuenta con los recursos económicos suficientes. Es la solución ideal para la industria automotriz, pero no lo es para los capitalinos que cuentan con un vehículo adquirido con muchísimo esfuerzo.

En segundo término los ciudadanos necesitan ser informados de las consecuencias de la Norma, pues si eso entrara en vigor habrá de repercutir en

erogaciones extraordinarias que no tenían contempladas, entonces su economía se verá seriamente afectada.

La falta de información sí es responsabilidad del Gobierno Capitalino y para tratar de subsanar el problema es que estas semanas habrá de iniciar, consideramos que la entrada en vigor de la Norma debe ser aplazada 6 meses más.

Por todo lo anterior se pone a consideración este punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realice operativos de inspección y revisión de los equipos y los requisitos de los Centros de Verificación del Distrito Federal para el cumplimiento de la Norma Oficial NOM041.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se dé amplia difusión a la ciudadanía sobre los requisitos para el cumplimiento de dicha Norma Oficial.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las gestiones pertinentes a fin de prorrogar la vigencia de la aplicación de la Norma Oficial para no afectar la economía de las familias de bajos recursos que sean propietarias de un automotor 1992 ó de modelos anteriores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 40 y 41 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, documentación e información sobre los permisos concedidos al Colegio Montaignac para edificar

una construcción de la casa ubicada en la Calle del Presidente Carranza número 164, en la Colonia Villa de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Los suscritos diputados a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del honorable Pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto de los permisos concedidos al Colegio Montaignac, para edificar una construcción en la casa ubicada en Presidente Carranza número 164 en la colonia Villa Coyoacán.

Actualmente en la Calle de Presidente Carranza número 164 en la Colonia Villa Coyoacán, se está llevando a cabo una construcción, previa a la demolición que se hizo en la casa en donde están ubicadas las instalaciones del Colegio Montaignac, con la intención de acuerdo con los vecinos de la zona, de que este centro educativo aumente su alumnado.

De tener esto en consideración, que de ser cierta esta manifestación, que la construcción en comento tendrá una repercusión en todo el Centro Histórico de Coyoacán, además de generar una destrucción a una casa catalogada como histórica y propiciar un desequilibrio urbano y ecológico en la zona habitacional protegida, máxime que dicha obra no está permitida de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El pasado 22 de febrero del presente año, a las 18:00 horas, el Comité para la defensa de la colonia Del Carmen, la Asociación Ecológica de Coyoacán, la Asociación para la Conservación y Mejoramiento Integral de Villa Coyoacán, así como los vecinos de la zona, organizar una manifestación frente al Colegio

Montaignac, en el parque ubicado entre las calles de Pino y Presidente Carranza, para exponer su inconformidad y exigir el respeto a la Ley.

Previo a la construcción de la obra, el Colegio Montaignac repartió volantes en la zona explicando que la obra pretendía llevar a cabo sólo un mejoramiento para el estacionamiento de dicho Colegio. Sin embargo, esto resultó ser falso, pues la magnitud de las obras que se están realizando, no corresponden a la construcción de un estacionamiento, por lo que con esta información del Colegio, sólo se pretendió malinformar a los vecinos para tratar de justificar la obra que está llevando a cabo en una casa histórica, que por cierto, ha sido muy representativa del Centro de Coyoacán, inclusive ha sido objeto de filmes de enorme trascendencia en nuestro país.

Por lo tanto, estamos considerando que los vecinos de la Colonia Villa Coyoacán, representados por los integrantes del Comité para la Defensa de la Colonia del Carmen, la Asociación Ecológica de Coyoacán, la Asociación para la Conservación y Mejoramiento Integral de Villa Coyoacán, están en el derecho de manifestar su inconformidad ante las autoridades delegacionales respecto a la construcción de la obra.

Para ello estamos solicitando respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, al arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, proporcione la documentación e información que ampare la legalidad de la obra, demolición y construcción, ubicado en la calle de Presidente Carranza número 164 en la colonia Villa Coyoacán Delegación Coyoacán, en donde se ubica el Colegio Montaignac, entre las calles de Pino y Presidente Carranza. Además, deberá de informar el tipo de construcciones que están permitidas conforme al plan delegacional vigente.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles. A los 10 días de mes de abril del 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).- Presidente, solicito la rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 29 diputados. Por lo tanto, no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Toda vez que no existe el quórum requerido para continuar con los trabajos de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 12 de abril a las 11:00 horas.

(16:50 horas)

